

Objetivos Estratégicos



Satisfacción de los usuarios beneficiados

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO -CAFED-

Con Acta N° 001-2019, en sesión de Consejo Directivo del CAFED, de fecha 11 de febrero de 2019; en el Acuerdo N° 001-2019, se acuerda **APROBAR**, por unanimidad el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 del Comite de Administración del Fondo Educativo del Callao (CAFED).

INDICE

	Pag.
PRESENTACIÓN	3
1. Declaración de Política Institucional	4
2. Misión Institucional	5
3. Programas del CAFED	6
4. Marco Legal	7
5. Organigrama	8
6. Acciones Estratégicas Institucionales por Objetivo Estratégico Institucional	9
7. Objetivos Institucionales 2018	10
8. Programa de Actividades Operativas	11
a. Actividades de la Gerencia de Desarrollo Educativo	11
b. Actividades de la Gerencia de Infraestructura Educativa	23
c. Contratación de Especialistas	29
d. Detalle de las acciones administrativas	30
9. Presupuesto Años 2019	39
Anexos	



PRESENTACIÓN

En el marco de llevar a cabo una nueva gestión por resultados que contribuya a mejorar el servicio educativo hacia el alumno –docente, cuyos indicadores de gestión y acciones de las actividades estén articuladas a los Objetivos Estratégicos del Gobierno Regional del Callao, la política del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED está orientada hacia el ciudadano, mejorando a su vez la imagen institucional para convertirse en una Entidad eficiente, unitaria y descentralizada, inclusivo y abierta (transparente y que rinde cuentas).

A nivel de detalle, el Plan Operativo Institucional 2019 del CAFED, ha sido formulado considerando los lineamientos de política según lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2019 -2021 del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00360-2018 respectivamente.

El Plan Operativo Institucional - POI es un documento de gestión de corto plazo que orienta la ejecución de los recursos al cumplimiento de las funciones primordiales del CAFED, señala las estrategias a realizar como parte de un proceso en base a la misión y Objetivos Estratégicos también establecidos en el Proyecto Educativo Regional del Callao 2010-2021, de acuerdo a ello la Gerencia General fija la política de gestión y escala de prioridades anual, la cual deberá ser referencia para las Unidades Orgánicas, cuya información se refleja en la elaboración de sus metas operativas administrativas, así mismo metas operativas por cada una de las actividades de capacitación docente –alumno, de mantenimiento de infraestructura educativa, acciones trazadas y cronograma de ejecución, la cual conforma en su conjunto la planificación de la puesta en marcha del servicio público educativo.

Finalmente es preciso señalar que el PEI 2019-2021, considera como primera prioridad dentro de la ruta estratégica, justamente el objetivo estratégico relacionado al sector educación, por lo que confiamos que el presente documento cumpla su objetivo de corto plazo en orientar y trazar la línea directriz de la gestión del Comité de Administración del Fondo Educativo en el periodo 2019, con la consiguiente generación de valor para la Región Callao y la comunidad educativa en general. Claro está que los esfuerzos que se plasmen anualmente contribuyan directa o indirectamente a alcanzar los indicadores de resultado al 2019 como son:

- 85.4% de alumnos del 2° grado de primaria de las IEP han logrado aprendizaje en comprensión lectora
- 56.4% de alumnos del 2° grado de primaria de las IEP han logrado aprendizaje en lógico matemática

1. DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL

Lineamientos de Política

Lineamiento 3

Incrementar la calidad de los aprendizajes y el talento de las niñas, niños y adolescentes

2. MISION INSTITUCIONAL

Elevar la calidad educativa en la Región Callao, con el propósito de consolidar la formación de ciudadanos competitivos.

3. PROGRAMAS

La Ley N° 29775, precisa los Programas a Cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao, los que se detallan a continuación:

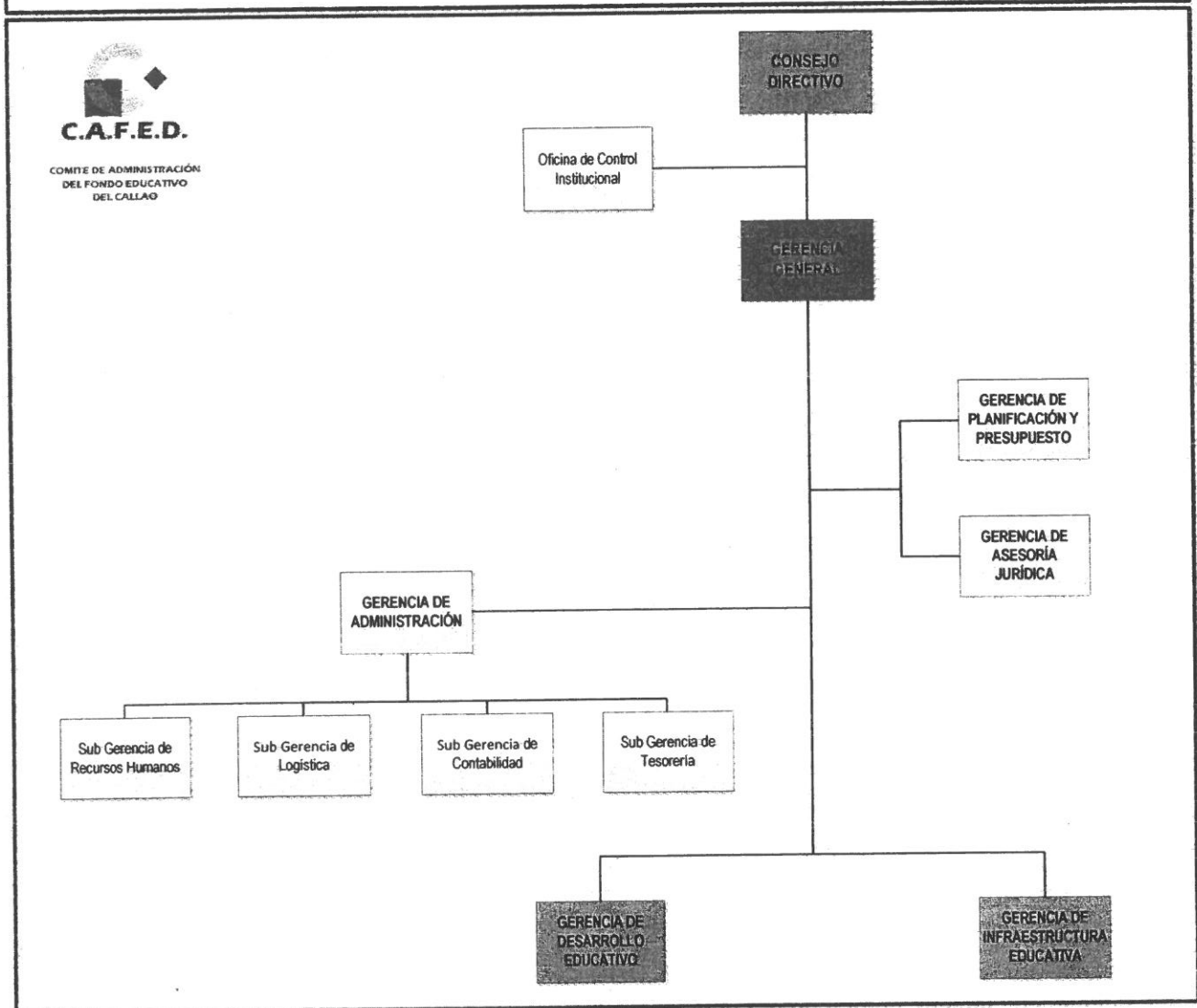
- a) **Programa Regional Permanente de Capacitación Magisterial** que tiene por objeto elevar y mejorar la calidad académica y pedagógica de los profesores del Sector Público en la Provincia Constitucional del Callao, mediante la actualización, reentrenamiento, investigación, estudios de postgrado y actividades conexas a esos fines, orientados hacia el desarrollo integral de los estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas, lo que incluye aspectos de instrucción, salud, deporte, cultura, recreación y atención psicológica, entre otros.
- b) **Programa Integral de Formación Humana, Educativa, Intelectual, Ética y Valores Morales** de los alumnos de las Instituciones Educativas, lo que incluye la reducción de la desnutrición de los educandos y la mejora de los niveles de comprensión lectora y matemática.
- c) **Programa de Incentivos Económicos a los profesores del Sector Público** que participen en el Programa Regional Permanente de Capacitación Magisterial por las horas destinadas a tales actividades, gastos de desplazamiento y material pedagógico, mediante una asignación Excepcional durante el tiempo de duración del Programa, la que no tendrá efectos legales pensionarios.
- d) **Programa de Apoyo a los Alumnos Destacados Egresados de la Educación Básica Regular** para la continuación de sus estudios superiores en Universidades, Centros Tecnológicos o de naturaleza equivalente.
- e) **Programa de Construcción de Infraestructura** que comprende la reconstrucción, reparación, equipamiento y modernización de las escuelas públicas con énfasis en el desarrollo informático y sistema de internet, dotándolo de los elementos que permitan conformar aulas virtuales de aprendizaje, enseñanza y perfeccionamiento para alumnos y profesores.
- f) **Programa de Refectorios Escolares** que tiene la finalidad de proporcionar, a los alumnos, productos nacionales de alto contenido proteico provenientes de nuestras riquezas naturales, con apoyo de los Ministerios de la Producción, Agricultura, Mujer y Desarrollo Social y del propio Gobierno Regional que transferirá los recursos complementarios.
- g) **Programas Complementarios** a los anteriores que podrá proponer el CAFED al Consejo Regional, debidamente sustentado para su aprobación.

4. MARCO LEGAL

- Ley N° 27613 – Ley de la Participación en Rentas de Aduanas, que establece que el 10% de monto recibido como participación en Rentas de Aduanas se destinará para ejecutar programas destinados a elevar la calidad académica y pedagógica de los profesores y alumnos del Sector Público.
- Ley N° 27783 – Ley Orgánica de la Descentralización que precisa que del total de los recursos provenientes de la renta de aduanas se asignará el 10% para el Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao.
- Ley N° 29626 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, en el que se aprueba crear durante el año 2011 como unidad ejecutora al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.
- Ley N° 29775 – Ley que precisa los Programas a Cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°; que establece la articulación entre Planes y Presupuestos Institucionales, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo, y el artículo 40°; inciso a)
- Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
- Guía de Planeamiento Institucional –CEPLAN; aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD con fecha 02 de junio 2017
- Plan Estratégico Institucional 2019 -2021 del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 360-2018
- Ley N° 30878 – Ley que modifica el artículo 3 de la Ley 27613, Ley de Participación en Renta de Aduanas y el artículo 3 de la Ley N° 29775, ley que precisa los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao

5. ORGANIGRAMA DEL CAFED

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO



6. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES
POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

<u>Líneamiento de Política 3</u>	<u>Objetivo Estratégico 1</u>	<u>Acción Estratégica 2</u>
Incrementar la calidad de los aprendizajes y el talento de los niños y niñas adolescentes	Mejorar la atención integral de los servicios de educación de la población	Programas de aprendizaje de manera permanente y oportuna a los alumnos de la Provincia Constitucional del Callao
		<u>Acción Estratégica 4</u> Infraestructura educativa en condiciones adecuadas para su funcionamiento en la Provincia Constitucional del Callao

7. OBJETIVOS INSTITUCIONALES 2019

- 7.1 Otorgar becas integrales a los alumnos destacados egresados del 5^{to} año de Educación Secundaria que ocuparon los primeros puestos en la Escuela de Talentos, para que realicen estudios superiores en universidades, centros tecnológicos o de naturaleza equivalente.
- 7.2 Potenciar las capacidades, habilidades y destrezas de los estudiantes del 4^{to} y 5^{to} año de secundaria de las instituciones educativas públicas de la Provincia Constitucional del Callao, a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones aplicadas al proceso pedagógico, basada en el Diseño Curricular Nacional.
- 7.3 Brindar a los alumnos del 4to, 5to y 6to grado del nivel primaria, así como alumnos del nivel secundaria un adecuado equipamiento, textos, software y todas las herramientas necesarias para un óptimo aprendizaje del idioma inglés
- 7.4 Desarrollar las habilidades sociales en un ambiente distendido y relajado para adquirir competencias y actitudes que permitan controlar mejor las relaciones con los demás para establecer relaciones sociales más satisfactorias y disminuir las conductas violentas en estudiantes nivel primario y nivel secundario a través de las funciones teatrales y deportivas
- 7.5 Sistematizar y evaluar los resultados obtenidos de los logros de aprendizaje escolar, con la finalidad de desarrollar mejoras en las propuestas de las actividades por grados, ciclo, nivel e Institución Educativa de intervención
- 7.6 Conservar y preservar la infraestructura física mediante el pintado de la Institución Educativa Pública citada de la Región Callao que se ha visto afectada por la exposición climatológica, uso del suelo y antropológica
- 7.7 Proteger la inversión patrimonial del Gobierno Regional del Callao conservando y prolongando la vida útil de la infraestructura física de las IEP con la finalidad de brindar un mejor servicio a los alumnos, así como de sus espacios deportivos.
- 7.8 Mantener en condiciones adecuadas las instalaciones de las Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao, para el disfrute en el desarrollo de clases
- 7.9 Garantizar la sostenibilidad del uso de herramientas tecnológicas con mantenimientos preventivos físicos y lógicos que permitan la integración de las tecnologías de la información y comunicación en los procesos de enseñanza aprendizaje a través de la inclusión de la tecnología inalámbrica.

8. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

a. Actividades de la Gerencia de Desarrollo Educativo

8.1 FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES EN ESTUDIANTES DE EDUCACION SECUNDARIA EBR, EN LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2019 – “VALORES Y DISCIPLINA”

Objetivos	Educar integralmente a las/los estudiantes de las instituciones educativas de tercer, cuarto y quinto de secundaria de Educación Básica Regular, en el desarrollo de aprendizajes que privilegien la internalización y practica de valores en su vida escolar, familiar y comunitaria para autorregular su comportamiento social con disciplina, en el marco de una convivencia pacífica, con límites, sin impunidad y mejora de la calidad de vida. Todo ello vinculado íntimamente al trabajo pedagógico y curricular en todas las actividades curriculares dentro y fuera de la jornada, en la perspectiva de una formación consistente para el desarrollo humano.
Beneficiarios	44,400 Estudiantes de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas de EBR, de la Región Callao
Meta	44,400 Estudiantes de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas de EBR, de la Región Callao.
Presupuesto	A precio del mes de octubre 2018 se estima la cantidad S/5,200,000.00 (Cinco Millones Doscientos Mil y 00/100 Soles)

TAREAS		
N°	DESCRIPCION	PLAZO
1	Elaboración de Plan de Trabajo por cada componentes	Febrero 2019
2	Selección de gestores de Disciplina para las Instituciones Educativas focalizadas.	Marzo 2019
3	Selección de los Psicólogos para las Instituciones Educativas que Forman parte del Programas.	Marzo 2019
4	Capacitación a los docentes, Gestores de disciplina y Psicólogos para la mejor implementación de la actividad.	Abril y mayo 2019
5	Desarrollo de concursos escolares en las Instituciones Educativas Focalizadas.	Junio, Julio, Agosto y Septiembre 2019
6	Evaluación Actividad	Diciembre 2019

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

TAREAS	CRONOGRAMA												
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1. Elaboración del Programa Valores y Disciplina Escolar	X												
2. Elaboración del plan de trabajo.		X											
3. Elaboración de material Pedagógico.			X	X	X	X	X	X					
4. Reunión de coordinación del equipo responsable.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5. Talleres de Capacitación a docentes, Psicólogos, Subdirectores y comunidad educativa.				X		X		X		X			
6. Desarrollo de concursos escolares en IEP focalizadas				X	X	X	X	X	X	X			
7. Evaluación de la actividad											X	X	

8.2 ESCUELA DE TALENTOS – INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 5143 - 2019

Objetivo	<p>Potenciar las capacidades, habilidades y destrezas de los alumnos del 4^{TO} y 5^{TO} año de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas de la Provincia Constitucional del Callao, a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones aplicadas al proceso pedagógico, a partir de la propuesta educativa del Diseño Curricular Nacional.</p> <p>Fortalecer los Procesos de enseñanza-aprendizaje de las /los 200 estudiantes beneficiarios de la actividad, quienes cursaran los dos últimos grados de la Educación Básica Regular, con la finalidad de mejorar la calidad de la enseñanza en el desarrollo integral del estudiante.</p>
Beneficiarios	200 Alumnas y Alumnos de Instituciones Educativas Publicas de la Región Callao, quienes residen en la Región Callao.
Meta	200 alumnas y Alumnos de Instituciones Educativas Publicas de la Región Callao, quienes residen en la Región Callao
Presupuesto	El Valor referencial asciende a SI. 2,790,374.54 (Dos Millones Setecientos Noventa Mil Trescientos Setenta y Cuatro y 54/100 Soles) Incluidos los impuestos.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

TAREAS		
Nº	DESCRIPCION	PLAZO
1	Elaboración de expediente	Enero 2019
2	Aprobación de expediente	Febrero 2019
3	Planificación de trabajo	Marzo 2018
4	Implementación de actividad y desarrollo de acciones	Marzo - Diciembre 2019
5	Acompañamiento, seguimiento y monitores	Abril - Diciembre 2019
6	Evaluación de actividad	Diciembre 2019

8.3 PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR “DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES” 2014-2019 (AÑO 2019)

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estimular a los alumnos que ocuparon el 1er. Puesto en sus estudios secundarios, culminaron en el año 2013 y la realizaron en Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao ✓ Apoyo a alumnos destacados que no tengan los medios económicos suficientes para seguir estudios universitarios ✓ Evitar la deserción universitaria de los 30 beneficiarios que se encuentran activos ✓ Mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.
Beneficiarios	30 Becarios
Meta	30 Becarios
Presupuesto	S/. 1,018,210.20 (Un Millón Dieciocho Mil Doscientos Diez y 20/100 Soles).

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

TAREAS		
Nº	DESCRIPCION	PLAZO
1	Renovación de Convenios con universidades	Febrero 2019
2	Matricula de becarios	Marzo 2019
3	Desarrollo de sus actividades académicas de los becarios	Marzo -Diciembre 2019
4	Monitoreo a los becarios beneficiarios del Programa	Abril - Diciembre 2019
5	Evaluación de Actividad	Diciembre 2019

8.4 PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR “DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES” 2015-2020 (AÑO 2019)

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estimular a los alumnos que ocuparon los ocho(08) primeros puestos en sus estudios secundarios y culminaron en el año 2014 y la realizaron en Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao. ✓ Apoyo a alumnos destacados que no tengan los medios económicos suficientes para seguir estudios universitarios. ✓ Evitar la deserción universitaria de los 08 beneficiarios que se encuentran activos. ✓ Mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.
Beneficiarios	05 Alumnos Beneficiarios
Meta	05 Alumnos beneficiarios
Presupuesto	S/. 343,832.70 (Trescientos Mil y 00/100 Soles)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

TAREAS		
Nº	DESCRIPCION	PLAZO
1	Renovación de Convenios con universidades	Febrero 2019
2	Matricula de becarios	Marzo 2019
3	Desarrollo de sus actividades académicas de los becarios	Marzo Diciembre 2019
4	Monitoreo a los becarios beneficiarios del Programa	Abril - Diciembre 2019
5	Evaluación de Actividad	Diciembre 2019

8.5 PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 5143 - “DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES” 2016-2021 (AÑO 2019)

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estimular a los alumnos que ocuparon los siete (07) primeros puestos en sus estudios secundarios y culminaron en el año 2015 de la Escuela de Talentos – Institución Educativa Pública N° 5143. ✓ Apoyo a alumnos destacados que no tengan los medios económicos suficientes para seguir estudios universitarios.
------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evitar la deserción universitaria de los 07 beneficiarios que se encuentran activos. ✓ Mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.
Beneficiarios	07 Alumnos
Meta	Está representado por los 07 alumnos que quedan activos, y continúan con sus estudios universitarios en las carreras elegidas por ellos. El objetivo fundamental, es evitar que se sigan perdiendo beneficiarios de las becas y el 100% logren graduarse.
Presupuesto	S/604,664.90 (Seiscientos Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro y 90/100 Soles).

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

TAREAS		
N°	DESCRIPCION	PLAZO
1	Renovación de Convenios con universidades	Febrero 2019
2	Matricula de becarios	Marzo 2019
3	Desarrollo de sus actividades académicas de los becarios	Marzo Diciembre 2019
4	Monitoreo a los becarios beneficiarios del Programa	Abril - Diciembre 2019
5	Evaluación de Actividad	Diciembre 2019

8.6 PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 5143 - "DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES" 2017-2022 (AÑO 2019)

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorgar becas de estudio a 05 estudiantes destacados egresados del 5° grado de Educación secundaria de la IEP Escuela de Talentos IEP N° 5143 para la continuación de sus estudios superiores ✓ Garantizar una alta formación científica, humanista y tecnológica a los estudiantes beneficiarios, promoviendo la competitividad, el desarrollo sostenible del Callao, la consolidación democrática y el desarrollo humano de la Región Callao ✓ Renovar los convenios de Cooperación Interinstitucional con Universidades e Institutos de Educación Superior para garantizar el el estudio de los 05 estudiantes destacados
Beneficiarios	Se otorgaron 05 becas a los alumnos destacados de la Escuela de Talentos – Institución Educativa Pública N° 5143, los mismos que terminaron su Educación Secundaria en el año 2016.



Meta	Está representado por los 05 alumnos que iniciarán sus estudios universitarios en las carreras elegidas por ellos o en los Centros Pre Universitarios. El objetivo fundamental, es evitar que se pierdan becas y el 100% logren graduarse.
Presupuesto	S/. 280,000.00 (Doscientos Ochenta Mil y 00/100 Soles).

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

TAREAS		
N°	DESCRIPCION	PLAZO
1	Renovación de Convenios con universidades	Febrero 2019
2	Matricula de becarios	Marzo 2019
3	Desarrollo de sus actividades académicas de los becarios	Marzo Diciembre 2019
4	Monitoreo a los becarios beneficiarios del Programa	Abril - Diciembre 2019
5	Evaluación de Actividad	Diciembre 2019

8.7 PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS, EGRESADOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS – INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA N° 5143 – “DESAFIOS Y OPORTUNIDADES 2018-2023”(Año 2019)

Objetivos	• Otorgar becas de estudio a 10 estudiantes destacados, Egresados del 5to grado de educación secundaria de la Institución Educativa Publica “Escuela de Talentos” I.E.P. 5143; para la continuación de sus estudios superiores en universidades u otro centro de formación superior.
Beneficiarios	Directos: 10 estudiantes destacados, egresados de la Escuela de Talentos Institución Educativa Pública 5143 de la Región Callao.
Meta	10 estudiantes destacados, egresados del 5to de secundaria de la “Escuela de Talentos” de la Región Callao, quienes a través de la Beca continúan sus estudios superiores en universidades o centros tecnológicos o de naturaleza equivalente
Presupuesto	El presupuesto Total de la actividad se estima en la cantidad de S/. 344,400.00 (Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos y 00/100 Soles).

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

TAREAS		
N°	DESCRIPCION	PLAZO
1	Renovación de Convenios con universidades	Febrero 2019
2	Matricula de becarios	Marzo 2019
3	Desarrollo de sus actividades académicas de los becarios	Marzo Diciembre 2019
4	Monitoreo a los becarios beneficiarios del Programa	Abril - Diciembre 2019
5	Evaluación de Actividad	Diciembre 2019

8.8 PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS, EGRESADOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS – INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA N° 5143 – “OPORTUNIDADES PARA TRASCENDER 2019-2024”

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> Otorgar becas de estudio a 10 estudiantes destacados, Egresados del 5to grado de educación secundaria de la Institución Educativa Pública “Escuela de Talentos” I.E.P. 5143; para la continuación de sus estudios superiores en universidades u otro centro de formación superior.
Beneficiarios	Directos: 10 estudiantes destacados, egresados de la Escuela de Talentos Institución Educativa Pública 5143 de la Región Callao.
Meta	10 estudiantes destacados, egresados del 5to de secundaria de la “Escuela de Talentos” de la Región Callao, quienes a través de la Beca continúan sus estudios superiores en universidades o centros tecnológicos o de naturaleza equivalente
Presupuesto	S/. 547,000.00 (Quinientos Cuarenta y Siete Mil y 00/100 Soles)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

TAREAS		
N°	DESCRIPCION	PLAZO
1	Renovación de Convenios con universidades	Febrero 2019
2	Matricula de becarios	Marzo 2019
3	Desarrollo de sus actividades académicas de los becarios	Marzo Diciembre 2019
4	Monitoreo a los becarios beneficiarios del Programa	Abril - Diciembre 2019
5	Evaluación de Actividad	Diciembre 2019

8.9 ACTIVIDAD “DESARROLLO DE HABILIDADES KINESETICAS A TRAVES DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA EL LOGRO DE MEJORES APRENDIZAJES EN ESTUDIANTES DEL V CICLO DEL NIVEL PRIMARIA DEL 2019 – SE MEJOR HAZ DEPORTE

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar las habilidades kinestésicas para fortalecer la socialización de los niños y niñas del 5° y 6° grado de educación primaria a través de la práctica deportiva en las IEP de la Región Callao ✓ Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas a través de los deportes ✓ Reforzar la convivencia saludable a través del juego cooperativo y trabajo en equipo ✓ Comprender y poner en práctica los principios del juego de ataque y defensa y los medios en que se basan los deportes de equipo ✓ Desarrollar la capacidad para tomar decisiones individuales y colectivas en relación a la ejecución motriz, de acuerdo con la observación y percepción del juego
Beneficiarios	10,000 estudiantes directos 5,000 beneficiarios indirectos
Meta	40 IEP 10,000 estudiantes
Presupuesto	El presupuesto Total de la actividad se estima en la cantidad de S/. 1,200,000.00 (Un Millón Doscientos Mil y 00/100 Soles)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tareas		
N°	Descripción	Plazo
1	Elaboración del expediente de la actividad	Abril 2019
2	Elaboración del Plan de Trabajo	Abril -May 2019
3	Coordinación con las Instituciones Educativas Publicas focalizadas	Mayo - Junio 2019
4	Inscripción de los estudiantes beneficiarios de la actividad	De Mayo a Julio 2019
5	Implementación de la Actividad	De Mayo a Nov 2019
6	Clausura	Noviembre 2019
7	Evaluación de la Actividad	Noviembre 2019

8.10 FORTALECIMIENTO DEL APRENDIZAJE A TRAVES DEL DESARROLLO DE LA PSICOMOTRICIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION INICIAL DE LAS IEP DE LA REGION CALLAO 2019

OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lograr que los y las estudiantes de nivel inicial de las IEP de la Región Callao, fortalezcan su psicomotricidad para mejorar sus aprendizajes y desarrollarlos integralmente ✓ Mejorar en los y las estudiantes del nivel inicial de las IEP de la Región Callao la coordinación motriz gruesa para desarrollar sus habilidades socioemocionales ✓ Desarrollar en los y las estudiantes del nivel inicial de las IEP de la Región Callao, habilidades de coordinación psicomotriz para que faciliten sus aprendizajes
BENEFICIARIOS	9,802 estudiantes directos 5,000 beneficiarios indirectos
META	35 IEP 9,802 estudiantes
PRESUPUESTO	Se estima la cantidad de S/. 1,163,313.70 (Un Millón Ciento Sesenta y Tres Mil Trecientos Trece y 70/100 Soles).

TAREAS		
N°	DESCRIPCION	PLAZO
1	Elaboración del expediente de la actividad	Abril
2	Elaboración de plan de trabajo	Abril-Mayo
3	Coordinación con las instituciones educativas focalizadas	Mayo-Junio

4	Inscripción de los estudiantes beneficiarios de la actividad	Mayo-Julio
5	Implementación de la actividad	Mayo-Nov
6	Clausura de la actividad	Noviembre
7	Evaluación de la actividad	Noviembre

8.11 PROMOVRIENDO LA EDUCACION AMBIENTAL A TRAVÉS DE PROYECTOS COLABORATIVOS DE BIOHUERTOS CON ESTUDIANTES DEL IV CICLO DE LA EDUCACION BASICA REGULAR, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO –CULTIVA AMOR Y COSECHA PAZ.

OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar huerto escolar en la Instituciones Educativas Publicas de la Región Callao a través de proyectos colaborativos con estudiantes III Ciclo, a fin de fomentar el respeto por la ecología y favorecer aprendizaje significativos en las área de ciencia y ambiente, comunicación integral y personal social ✓ Fomentar el respeto por la ecología como fuente de vida en los y las estudiantes del III ciclo de las IEP de la Región Callao ✓ Fortalecer el trabajo en equipo logrando que los aprendizajes de los estudiantes sean significativos en las áreas de ciencia y ambiente, comunicación integral y personal social
BENEFICIARIOS	10,000 beneficiarios directos 10,000 beneficiarios indirectos
META	40 IEP 10,000 estudiantes de las IEP de la EBR de la Región Callao
PRESUPUESTO	S/ 850,000.00 (Ochocientos Cincuenta Mil y 00/100 Soles)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	ACCIONES	A	M	J	JU	A	S	O	N
1	Elaboración del expediente de la actividad	X							
2	Elaboración del Plan de Trabajo	X	X						
3	Coordinación con las Instituciones Educativas focalizadas		X	X					



4	Inscripción de los estudiantes beneficiarios de la actividad		X	X	X				
5	Implementación de la Actividad		X	X	X	X	X	X	X
6	Clausura de la actividad								X
7	Evaluación								X

8.12 DESARROLLO DE INTELIGENCIAS MULTIPLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, EN ESTUDIANTES DE EBR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2019

OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar las inteligencias múltiples para el fortalecimiento de capacidades en estudiantes entre 08 a 14 años de EBR, mediante talleres divertidos y entretenidos de verano, de manera experimental, vivencial y lúdica ✓ Fortalecer las capacidades de los estudiantes de IV, V, VI ciclo de EBR mediante la participación en talleres lúdicos ✓ Desarrollo de habilidades, capacidades y destrezas de manera multidisciplinaria, que contribuya a la vez al desarrollo de las inteligencias múltiples ✓ Otorgar a los estudiantes la oportunidad de experimentar y vivenciar de manera lúdica, practica y entretenida, disciplinas como la música, la danza, el dibujo y pintura, la fotografía, sumada a la matemática recreativa y cuenta cuentos como parte del desarrollo de las habilidades comunicativas ✓ Proporcionar a los estudiantes de escasos recursos económicos un kit de útiles escolares para el inicio del año 2019
BENEFICIARIOS	8,000 beneficiarios directos 8,000 beneficiarios indirectos
META	30 IEP 8,000 estudiantes de las IEP de la EBR de la Región Callao
PRESUPUESTO	S/ 899,060.90 (Ochocientos Noventa y Nueve Mil Sesenta y 90/100 Soles)



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACCIONES	E	F	M
1	Elaboración de Expediente	X		
2	Elaboración de Plan de Trabajo	X		
3	Coordinación con las Instituciones Educativas	x	X	
4	Implementación de la Actividad	x	X	
5	Acciones de monitoreo y seguimiento de la Actividad	x	X	
6	Evaluación de la actividad		x	x

8.13 DESARROLLO DE HABILIDADES LOGICO MATEMATICAS Y LINGUISTICAS EN ESTUDIANTES DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA

OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar habilidades comunicativas en estudiantes de Educación Primaria y Secundaria ✓ Desarrollar habilidades lógico –matemáticas en estudiantes de Educación Primaria y Secundaria ✓ Fortalecer las capacidades de los docentes para el logro de mejores aprendizajes
BENEFICIARIOS	15,000 beneficiarios directos 15,000 beneficiarios indirectos
META	50 IEP 15,000 estudiantes de las IEP de la EBR de la Región Callao
PRESUPUESTO	S/ 2,800,000.00 (Dos Millones y 00/100 Soles)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACCIONES	A	M	J	JU	A	S	O	N
1	Elaboración del expediente de la actividad	X							
2	Elaboración del Plan de Trabajo	X	X						
3	Coordinación con las Instituciones Educativas focalizadas		X	X					

4	Inscripción de los estudiantes beneficiarios de la actividad		X	X	X				
5	Implementación de la Actividad		X	X	X	X	X	X	X
6	Clausura de la actividad								X
7	Evaluación								X

b. Actividades de la Gerencia de Infraestructura Educativa

8.1 SANEAMIENTO INTEGRAL DE LAS IEP DE LA REGION CALLAO 2019

Objetivo	:	Mantener en condiciones adecuadas las áreas de las IEP desde el punto de vista de salubridad como es la fumigación, desratización, mejoramiento de las redes de agua potable y alcantarillado, así como la limpieza de pozos sépticos y tanques elevados.
Beneficiarios	:	275 IE. Públicas de la Región Callao 151, 927 alumnos aproximadamente
Periodo de ejecución	:	10 meses (Febrero a Diciembre 2019)
Presupuesto	:	S/. 2,322,221.98 (Dos Millones Trescientos Veintidós Mil Doscientos Veintiuno y 98/100 Nuevos Soles)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACCIONES	M	A	May	J	Ju	A	S	O	N	D
1	Aprobación de expediente	X									
2	Adquisición de movilidades	X									
3	Adquisición de bienes insumos	X									
4	Ejecución de actividad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Seguimiento de actividad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Informe final										X
7	Liquidación										X

8.2 PINTADO EXTERIOR DE CERCO PERIMETRICO DE LAS IEP DE LA REGION CALLAO 2019

Objetivo	:	Mantener en condiciones adecuadas las instalaciones exteriores de las IEP de la Región Callao durante el año escolar 2019, a fin de mantener un aspecto limpio acorde con las funciones que cumplen para la educación chalaca
Beneficiarios	:	275 IE. Públicas de la Región Callao 151, 927 alumnos aproximadamente
Periodo de ejecución	:	02 meses (Febrero a Marzo 2019)
Presupuesto	:	S/. 1,324,384.14 (Un Millón Trecientos Veinticuatro Mil Trecientos Ochenta y Cuatro y 14/100 Soles)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACCIONES	F	M
1	Aprobación de expediente	X	
2	Organización y suministro de insumos	X	X
3	Contratación de recursos humanos	X	
4	Pintado de IEP	X	X
5	Informe final		X
6	Liquidación		X

8.3 IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LAS IEP DE LA REGION CALLAO 2019

Objetivo	:	Brindar el servicio de internet mediante fibra óptica a cada IEP de la Región Callao como herramienta integral educativa
Beneficiarios	:	149 IE. Públicas de la Región Callao
Periodo de ejecución	:	11 meses (Febrero a Diciembre 2019)
Presupuesto	:	S/. 2,406,854.20 (Dos Millones Cuatrocientos Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro y 20/100 Soles)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACCIONES	F	M	A	May	J	Ju	A	S	O	N	D
1	Aprobación de expediente	X										
2	Adquisición de bienes	X										
3	Instalación de servicios	X	X	X								

4	Seguimiento de actividad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Informe final												X
6	Liquidación												X

8.4 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE VIDEO VIGILANCIA EN LAS IEP DE LA REGION CALLAO 2019

Objetivo	:	Proteger la infraestructura escolar y complementariamente prevenir y controlar el comportamiento de los alumnos en el interior y exteriores de las IEP a ser intervenidas																								
Beneficiarios	:	40 IEP de la Región Callao <table border="1"> <thead> <tr> <th>Distrito</th> <th>Estudiantes</th> <th>IEP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bellavista</td> <td>4,860</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Callao</td> <td>17,515</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Carmen de la Legua Reynoso</td> <td>1,110</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>La Perla</td> <td>1,266</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Mi Perú</td> <td>4,219</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Ventanilla</td> <td>9,438</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>38,408</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table>	Distrito	Estudiantes	IEP	Bellavista	4,860	5	Callao	17,515	20	Carmen de la Legua Reynoso	1,110	1	La Perla	1,266	4	Mi Perú	4,219	3	Ventanilla	9,438	7	TOTAL	38,408	40
Distrito	Estudiantes	IEP																								
Bellavista	4,860	5																								
Callao	17,515	20																								
Carmen de la Legua Reynoso	1,110	1																								
La Perla	1,266	4																								
Mi Perú	4,219	3																								
Ventanilla	9,438	7																								
TOTAL	38,408	40																								
Periodo de ejecución	:	10 meses (Marzo a Diciembre 2019)																								
Presupuesto	:	S/.1,228,924.75(Un millón Doscientos veintiocho Mil novecientos veinticuatro y 75/100 Soles)																								

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACCIONES	F	M	A	May	J	Ju	A	S	O	N	D
1	Aprobación de expediente	X										
2	Adquisición de bienes	X										
3	Instalación de servicios	X										
4	Seguimiento de actividad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Informe final											X
6	Liquidación											X



8.5 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS AREAS DEPORTIVAS EN LAS IEP DE LA REGION CALLAO 2019

Objetivo	:	Fortalecer la educación pública en el área deporte en todos los niveles y modalidades educativas en la Región Callao
Beneficiarios	:	30 IEP de la Región Callao 28,000 alumnos
Periodo de ejecución	:	04 meses (Junio a Setiembre 2019)
Presupuesto	:	S/. 2,200,500.00 (Dos Millones Doscientos Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACCIONES	Jun	Jul	Ago	Set
1	Aprobación de expediente	X			
2	Organización y suministro de insumos	X			
3	Contratación de recursos humanos	X			
4	Ejecución de la Actividad	X	X	X	X
5	Informe final				X
6	Liquidación				X

8.6 MANTENIMIENTO E INSTALACION DE COBERTURA EN PATIOS DE LAS IEP DE LA REGION CALLAO 2019

Objetivo	:	Proteger la integridad física de los alumnos chalacos en tiempo libre y horas de recreación de los agentes climáticos, sea de los rayos solares en tiempo de verano y de la humedad en tiempo de lloviznas
Beneficiarios	:	30 IEP de la Región Callao 8,000 alumnos
Periodo de ejecución	:	03 meses (Octubre a Diciembre 2019)
Presupuesto	:	S/. 1,250,000.00 (Un Millón Doscientos Cincuenta Mil y 00/100 Nuevos Soles)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACCIONES	Oct	Nov	Dic
1	Aprobación de expediente	X		
2	Organización y suministro de insumos	X		
3	Contratación de recursos humanos	X		
4	Ejecución de la Actividad	X	X	X
5	Informe final			X
6	Liquidación			X

8.7 IMPLEMENTACION DE LA NUBE EDUCATIVA EN LAS IEP DE LA REGION CALLAO 2019 Y MI ASISTENCIA EN LA WEB –FASE 1

Objetivo	: Implementar la central de almacenamiento masivo de información educativa de las IEP en la Provincia Constitucional del Callao, elevando el conocimiento del uso de los recursos tecnológicos como el BIG DATA basado en el uso de software libre Open Source, Facilitar el acceso a los estudiantes a las tecnologías 2.0 Implementar un software de monitoreo sobre asistencia escolar online, con acceso para los padres de familia de todas las IEP de la Región Callao
Beneficiarios	: 148 IEP de la Región Callao
Periodo de ejecución	: 10 meses (Marzo a Diciembre 2019)
Presupuesto	: S/. 2,629,230.00 (Dos Millones Seiscientos Veintinueve Mil Doscientos Treinta 00/100 Nuevos Soles)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACCIONES	M	A	May	J	Ju	A	S	O	N	D
1	Aprobación de expediente	X									
2	Adquisición de bienes	X									
3	Instalación de servicios	X									
4	Seguimiento de actividad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Desarrollo de web	X	X								

6	Gestión y monitoreo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Informe final										X
8	Liquidación de actividad										X

c. Contratación de especialistas

Se ha previsto la contratación en la modalidad de veintisiete (27) especialistas relacionados a las áreas de educación, finanzas, Ingeniería y derecho, quienes contribuyen con el soporte técnico a la gestión, cuyas labores a su vez se complementan con el monitoreo de acciones administrativas y de actividades, cuyos costos se encuentran comprendidos dentro del 5% del Presupuesto Institucional según lo dispuesto en la Ley N° 29775 – Ley que precisa los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao.

Detalle de puestos de especialistas por Unidad Orgánica

ITEM	PUESTO	UNIDAD ORGANICA
1	Asesor	Gerencia General
2	Abogado	Organo de Control Interno
3	Contador	
4	Especialista en Planificación	Gerencia de Planificación y Presupuesto
5	Especialista en Programación	
6	Abogado	Gerencia de Asesoría Jurídica
7	Abogado	
8	Especialista en Archivo	Gerencia de Administración
9	Asesor	
10	Sub Gerente de Logística	Sub Gerencia de Logística
11	Especialista en Contrataciones del Estado	
12	Especialista en Valor Referencial y Estudio de Mercado	
13	Responsable de Almacén y Control Patrimonial	
14	Analista en Contrataciones de Menor Cuantía	Sub Gerencia de Contabilidad
15	Sub Gerente de Contabilidad	
16	Especialista en Contabilidad	Sub Gerencia de Tesorería
17	Sub Gerente de Tesorería	
18	Analista en Tesorería	Sub Gerencia de Recursos Humanos
19	Sub Gerente de Recursos Humanos	
20	Especialista en Recursos Humanos	Gerencia de Desarrollo Educativo
21	Especialista en Planificación y Formulación de Programas, Proyectos y Actividades	
22	Especialista en Seguimiento y Control de Proyectos	
23	Especialista en Liquidaciones	
24	Supervisor en Control y Seguimiento	Gerencia de Infraestructura Educativa
25	Ingeniero de Planta	
26	Especialista en Proyectos de Inversión Pública	
27	Ingeniero de Planta	

Fuente: Sub Gerencia de Recursos Humanos –CAFED

d. Detalle de las Acciones Administrativas

i. Gerencia de Asesoría Jurídica (*)

Objetivo	Resultado Indicador	Acción	Meta	
			Unidad Medida	Cantidad Anual
Fortalecer la gestión institucional del CAFED	100% de informes permitirán evaluar el desempeño de los objetivos establecidos por la dirección del CAFED	Emitir informes trimestrales respecto a los resultados de gestión de la Gerencia a su cargo	Informes	900
		Elaboración y presentación oportuna de los escritos judiciales a las instancias jurídicas y administrativas en las que estén comprendidos los intereses regionales	Expedientes	06
		Emitir normativas de carácter legal	Documentos	4
		Elaborar resoluciones, contratos, convenios para el desarrollo de actividades propias del CAFED	Documentos	900
		Coordinar con la Procuraduría Pública Regional, acciones y estrategias judiciales relacionadas con el CAFED para la defensa de los intereses de la región	Acción	24
		Asesorar en la formulación, celebración y ejecución de instrumentos de cooperación nacional e internacional en los cuales sea parte interesada el CAFED	Cronograma	6

(*) Estimado, s/i 2019

ii. Gerencia General

ACCIONES	MESES											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Monitorear Informes Trimestrales de Resultados de Gestión de las Gerencias	1			1			1			1		
Directivas Internas de carácter administrativo que orientan hacia la conclusión de metas y	1				1				1			
Suscripción de Convenios con Instituciones Públicas y Privadas	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resoluciones Gerencial General, necesarias para la buena marcha de la Institución	7	7	7	8	7	8	8	7	8	7	7	7
Emitir Oficios diversos para la eficiente marcha de la institución	74	75	75	75	75	75	75	75	75	74	74	74
Emitir Memorándums de acciones diversas	59	60	60	60	60	60	60	59	59	59	59	59
Proveídos para toma acción inmediata	180	181	181	181	181	181	181	180	180	180	180	180
Emitir Cartas en respuesta a solicitudes	11	12	12	12	11	11	11	11	11	11	11	11

iii. Gerencia de Desarrollo Educativo

ACCIONES	MESES											
	E	F	M	A	M	J	Jul	A	s	O	N	D
Gestionar acciones para el desarrollo de competencias en los docentes y estudiantes de la Región Callao.	X	X	X	X								
Elaboración de expedientes de actividades	X	X	X	X			X					
Elaboración de informes técnicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración de Informe de Gerencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración de memorándum	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración de informe de liquidación						X					X	
Elaboración de informe de estado de la actividades			X			X			X			X
Elaboración de informe de evaluación de la actividades						X						X

iv. Gerencia de Infraestructura Educativa

Nº	ACCIONES TRAZADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
01	Promover acreditación de la calidad de la infraestructura de las II. EE. Públicas de la Región Callao	acreditación	275	80	80	80	35
02	Mejorar la infraestructura de las II. EE. Públicas de la Región Callao solicitadas mediante Oficios	acción	180	60	60	40	20
03	Atender a las emergencias solicitadas por las II. EE. Públicas de la Región Callao	acción	200	50	70	50	30
04	Identificar y analizar los diferentes problemas presentados en cada una de las II. EE. Públicas de la Región Callao	acción	180	60	60	40	20
05	Formular y desarrollar actividades de mantenimiento	actividad	08	04	02	02	
06	Realizar liquidaciones de las actividades ejecutadas	acción	08		04	02	02
07	Realizar transferencia de obras ejecutadas	acción	37	10	10	10	07
08	Mantener informado a la Gerencia General de lo realizado	informe	150	40	40	40	30

v. Gerencia de Administración (*)

Objetivo	Resultado Indicador	Acción	Meta	
			Unidad Medida	Cantidad Anual
Fortalecer la gestión institucional del CAFED	100% de las acciones administrativas orientadas a la mejora de la gestión	Monitorear los resultados de la gestión realizada por las Sub gerencias a su cargo.	Informe	4
		Formular la programación anual de los compromisos económicos y financieros de acuerdo a las prioridades del CAFED.	Plan	1
		Monitorear la ejecución de los recursos presupuestales programados por la Gerencia de Planificación y Presupuesto.	Informe	12
		Ejecutar los procesos de selección, contrataciones, promoción y control del Capital Humano.	Contrato	800
		Programar y Controlar las acciones de las Sub Gerencias dentro de los plazos previstos por la Dirección.	Informe	12

(*) Estimado, s/i 2019

vi. Sub Gerencia de Logística (*)

Objetivo Especifico Denominación	Resultado Esperado del Indicador	Actividad	Meta Anual		Cronograma de Metas			
			Unidad Medida	Cantidad	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
ASEGURAR LA OPORTUNA Y EFICIENTE PROVISION DE RECURSOS, MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SUB GERENCIA D LOGISTICA - DEL CAFED.	Desarrollar 100 % de manera eficiente los procesos internos logísticos que conlleven a la provisión de los recursos materiales y servicios necesarios optimizando el gasto.	Elaborar el Plan de Acciones de la Unidad Orgánica <u>Tareas</u> 01 Establecer y delegar las funciones específicas de cada uno de los servidores	Documento	10	8	1		1
		Elaborar el Plan de Acciones de la Unidad Orgánica <u>Tareas</u> 02 Desarrollar un flujo grama de procesos internos	Documento	1	1			
		Elaborar el Plan de Acciones de la Unidad Orgánica <u>Tareas</u> 03 Proponer un plan de capacitación a los trabajadores	Capacitación	10	7	1	1	1
	Desarrollar al 100% todos los procesos programados tanto de bienes y servicios de acuerdo a las normas establecidas en materia de contratación.	Elaborar el Plan de Contrataciones de Adquisición de Bienes y Servicios de la Unidad ejecutora <u>Tareas</u> 01 Solicitar a cada uno de los usuarios su Cuadro de Procesos a ejecutar al Primer Semestre Y Segundo Semestre	Documento	2	2			
		Elaborar el Plan de Contrataciones de Adquisición de Bienes y Servicios de la Unidad ejecutora <u>Tareas</u> 02 Efectuar el seguimiento de los contratos efectuados, así como de las órdenes de compra y servicios	Documento	2,600	65	65	65	65
		Elaborar el Plan de Contrataciones de Adquisición de Bienes y Servicios de la Unidad ejecutora <u>Tareas</u> 03 verificar el adecuado ordenamiento de la documentación de los procesos	Documento	80	40	30	5	5
		Elaborar el Plan de Contrataciones de Adquisición de Bienes y Servicios de la Unidad ejecutora <u>Tareas</u> 04 Monitorear la ejecución del PACC y proponer su actualización cuando corresponda de acuerdo a la normativa vigente.	Monitorear	1				1
		Elaborar el Plan de Contrataciones de Adquisición de Bienes y Servicios de la Unidad ejecutora <u>Tareas</u> 05 Realizar la convocatoria a los procesos de selección y llevar un control de los mismos cronológicamente	Acción	80	40	30	5	5

PLAN DE OPERATIVO INSTITUCIONAL | 2019

Objetivo Específico	Resultado Esperado del Indicador	Actividad	Meta Anual		Cronograma de Metas			
			Unidad Medida	Cantidad	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
		Elaborar el Plan de Contrataciones de Adquisición de Bienes y Servicios de la Unidad ejecutora Tareas 06 Contar con archivo de cada expediente de contratación por tipo de proceso actualizado	Expediente	80	40	30	5	5
	Atender al 100% los requerimientos efectuados por el área usuaria de manera eficiente y de acuerdo a los precios establecidos en el mercado que no superen las tres unidades impositivas tributarias	Consolidar el Cuadro General de Bienes y Servicios costeados por cada unidad orgánica o área usuaria Tareas 01 Solicitar por escrito el consolidado del cuadro de necesidades a cada área de acuerdo formato establecido	Documento	11	11			
		Consolidar el Cuadro General de Bienes y Servicios costeados por cada unidad orgánica o área usuaria Tareas 02 Realizar la recopilación de información y elaboración de Cuadro de Necesidades del CAFED	Documento	1	1			
		Consolidar el Cuadro General de Bienes y Servicios costeados por cada unidad orgánica o área usuaria Tareas 03 Actualizar el registro de proveedores	Documento	2	1		1	
		Consolidar el Cuadro General de Bienes y Servicios costeados por cada unidad orgánica o área usuaria Tareas 04 Atender los requerimientos de cada área	Documento	2,600	65	65	65	65
		Consolidar el Cuadro General de Bienes y Servicios costeados por cada unidad orgánica o área usuaria Tareas 05 Costear y realizar una indagación del mercado	Informe	120	30	30	30	30
		Consolidar el Cuadro General de Bienes y Servicios costeados por cada unidad orgánica o área usuaria Tareas 06 Girado de Órdenes de Servicios y/o Bienes de manera correlativa	Ordenes	2,600	65	65	65	65
		Consolidar el Cuadro General de Bienes y Servicios costeados por cada unidad orgánica o área usuaria Tareas 07 Realizar la validación y compromiso de cada orden	Ordenes	2,600	65	65	65	65

Objetivo Específico Denominación	Resultado Esperado del Indicador	Actividad	Meta Anual		Cronograma de Metas			
			Unidad Medida	Cantidad	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
	Contar con registro actualizado al 100% de los bienes debidamente identificados de acuerdo a su distribución y verificación interna del CAFED. Área de Almacén - Patrimonio	Elaborar el Cuadro Anual del Marquesi del CAFED <u>Tareas</u> 01 Realizar el inventario de la entidad a través de un marcaje, registro y control de los bienes	Documento	1	1			
		Elaborar el Cuadro Anual del Marquesi del CAFED <u>Tareas</u> 02 Realizar un control y salida de los bienes así como el desplazamiento internos de los mismos contando con la asignación patrimonial por área	Pecosa	1,200	300	300	300	300

(*) Estimado, s/i 2019



Objetivo Especifico		Resultado Esperado del Indicador	COD	Actividad (Sub Gerencia de Tesorería)	Meta 2019												Cantidad d Anual															
					Unidad Medida	Ene	Febr.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt.	Set	Oct	Nov		Dic														
2.4 Fortalecer la gestión institucional del Comité de Administración del Fondo Educativo	100 % de Informes permitirán evaluar el desempeño y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la Dirección del CAFED	1	Verificación de la Documentación sustentatoria, HCC (Devengado), Orden de Compra (Compromiso)	Acción	500	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	8,000													
					2	Verificación de la Documentación sustentatoria, HCC (Devengado), Orden de Servicio (Compromiso) y Conformidad del Área Usuaría	Acción	500	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	8,000									
								3	Autorización del Giro. (Firmas)	Acción	500	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	8,000							
											4	Registro y Consistencia en el Sistema SIAF- SP	Acción	500	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	8,000				
														5	Verificación de cheques cobrados y Transferencias Abonadas	Acción	250	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3,500		
																	6	Ejecución de Ingresos y Conciliaciones Bancadas	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
																				7	Registro de ingresos (Mensual)	Acción	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5



SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

Cod.	Objetivo Especifico	Resultado Esperado	COD	Actividad	Meta Anual		Cronograma de Ejecución			
					Unidad	Cantidad	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
1	Fortalecer la Gestión Institucional del Comité de Administración del Fondo Educativo CAFED	100%	1	Tarea Ingreso en el Sistema Contable Computarizado SIAF de la fase del Devengado de las Órdenes de Compra y de Servicio así como las diversas planilla emitidas.	001 Acción	12000	6000	2100	2100	1800
2	Fortalecer la Gestión Institucional del Comité de Administración del Fondo Educativo CAFED	100%	2	Cursos al SIAF, Cierre Contable, Actualizaciones relacionados al Sistema Contable	028 Curso	2	0	1	0	1
3	Fortalecer la Gestión Institucional del Comité de Administración del Fondo Educativo CAFED	100%	3	HCC, Hoja de Documentación Contable	037 Documentos Emitidos	12,000	6000	2100	2100	1800
4	Fortalecer la Gestión Institucional del Comité de Administración del Fondo Educativo CAFED	100%	4	Memorándum Emitidos	037 Documentos Emitidos	360	90	90	90	90
5	Fortalecer la Gestión Institucional del Comité de Administración del Fondo Educativo CAFED	100%	5	Cierre Contable mensual	001 Acción	12	3	3	3	3
6	Fortalecer la Gestión Institucional del Comité de Administración del Fondo Educativo CAFED	100%	6	Informes Emitidos	060 Informes	150	40	30	40	40
7	Fortalecer la Gestión Institucional del Comité de Administración del Fondo Educativo CAFED	100%	7	Arqueos de Caja	001 Acción	12	3	3	3	3
8	Fortalecer la Gestión Institucional del Comité de Administración del Fondo Educativo CAFED	100%	8	Elaboración de Anexos Financieros y Estados Financieros y Presupuestarios 2018	001 Acción	12	3	3	3	3
9	Fortalecer la Gestión Institucional del Comité de Administración del Fondo Educativo CAFED	100%	9	Elaboración de Cuadro de Necesidades	001 Acción	2	0	1	0	1



Objetivo Específico		Resultado Esperado del Indicador	COD	Actividad		Meta Anual		Cronograma de Ejecución			
Cod.	Denominación			Tarea	Unidad Medida	Cantidad	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
10	Fortalecer la Gestión Institucional del Comité de Administración del	100%	10	Evaluación del Plan Operativo Institucional de la Sub Gerencia	001 Acción	4	1	1	1	1	1
11	Fortalecer la Gestión Institucional del Comité de Administración del Fondo Educativo CAFED	100%	11	Ingreso en el Sistema Contable Computarizado SIAF del resumen de las PECOSAS (Pedidos de Comprobantes de Salidas) entregados	001 Acción	12	3	3	3	3	3
12	Fortalecer la Gestión Institucional del Comité de Administración del	100%	12	Elaborar las Hojas de trabajo del Balance con sus respectivos análisis de las cuentas contables correspondientes.	001 Acción	12	3	3	3	3	3
13	Fortalecer la Gestión Institucional del Comité de Administración del	100%	13	Elaborar las Notas de Contabilidad	001 Acción	600	150	150	150	150	150
14	Fortalecer la Gestión Institucional del Comité de Administración del	100%	14	Revisión Contables de los Recibos de Ingreso	001 Acción	12	3	3	3	3	3
15	Fortalecer la Gestión Institucional del Comité de Administración del	100%	15	Revisión de los Libros de Cuenta Corriente de Tesorería y verifica las Conciliaciones Bancadas.	001 Acción	12	3	3	3	3	3
16	Fortalecer la Gestión Institucional del Comité de Administración del Fondo Educativo CAFED	100%	16	Revisión, registro en Libro auxiliar estándar e Ingreso en el Sistema Contable SIAF en las fases del compromiso y del devengado de las Planillas de Sueldos de Empleados así como de CAS	001 Acción	48	12	12	12	12	12
17	Fortalecer la Gestión Institucional del Comité de Administración del Fondo Educativo CAFED	100%	17	Revisión, Registro en auxiliares estándar y Control de los descuentos de leyes sociales como son SNP, Imp. a la Renta, IPSS, IES, FNP, AFP, Judicial, y otros descuentos autorizados por los trabajadores.	001 Acción	48	12	12	12	12	12

Cod.	Objetivo Específico Denominación	Resultado Esperado del Indicador	COD	Actividad Tarea	Meta Anual		Cronograma de Ejecución				
					Unidad	Cantidad	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
18	Fortalecer la Gestión Institucional del Comité de Administración del	100%	18	Control de las Cuentas de Orden.	001 Acción	12	3	3	3	3	3
19	Fortalecer la Gestión Institucional del Comité de Administración del	100%	19	Revisión, Control Previo de los comprobantes de pago emitidos por la oficina de tesorería.	001 Acción	12	3	3	3	3	3
20	Fortalecer la Gestión Institucional del Comité de Administración del	100%	20	Obtención de los Estados Financieros como son Balance General (F1), Estado de Gestión (F2) y su trasmisión en el Sistema SIAF.	001 Acción	12	3	3	3	3	3
21	Fortalecer la Gestión Institucional del Comité de Administración del Fondo Educativo CAFED	100%	21	Obtención de la Información Financiera y Presupuestal según lo normado por la Contaduría Pública de la Nación en el Instructivo N. 7. para la presentación de la Información del cierre de cada ejercicio	001 Acción	12	3	3	3	3	3
22	Fortalecer la Gestión Institucional del Comité de Administración del Fondo Educativo CAFED	100%	22	Conciliación de saldos de balance	001 Acción	1	0	0	0	0	1
23	Fortalecer la Gestión Institucional del Comité de Administración del	100%	23	Elaboración de Notas a los Estados Financieros	001 Acción	12	3	3	3	3	3



SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Objetivo Especifico		Resultado Esperado del Indicador	COD	Actividad Denominación	Meta		1 TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
Cod.	Denominación				Unidad Medida	Cantidad				
			1	Programar, controlar y ejecutar el proceso de selección, contratación y promoción del personal.	Documento	12	3	3	3	3
			2	Controlar la asistencia y conducir el proceso de elaboración de la planilla de pagos de trabajadores.	Informe	12	3	3	3	3
			3	Proponer y administrar los programas de Bienestar social y Diseñar y Ejecutar los programas de capacitación del Personal.	Plan	1	1			
			4	Elaborar y mantener actualizado el Reglamento Interno de Trabajo	Documento	1	1			
		100 % de Informes permitirán evaluar el desempeño y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la Dirección del CAFED	5	Promover el desarrollo de una cultura organizacional y un adecuado clima laboral.	Informe	2	1	1		
			6	Elaboración de las normas, reglamentos, directivas y otros documentos de gestión inherentes a la gestión de recursos humanos, así como la supervisión para su cumplimiento.	Documento	2	1	1	1	
			7	Elaboración de mapa de procesos y/o mapeo de puestos para la propuesta y/o diseño de los perfiles de puestos del CAFED.	Documento	3	1	1	1	1
			8	Confección, organización y actualización de los legajos personales.	legajos	35	10	10	8	7



vii. Gerencia de Planificación y Presupuesto

Objetivo	Resultado Indicador	Acción	Meta	
			Unidad Medida	Cantidad Anual
Fortalecer la gestión institucional del CAFED	100% de las acciones permitirán evaluar el desempeño y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la dirección del CAFED	Programación, formulación, aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura - PIA	Documento	1
		Elaboración y Aprobación del Plan Operativo Institucional para el año 2019	Documento	1
		Aprobación y elaboración de normativas (modificaciones presupuestarias a nivel F/P E institucional, ampliación, otros) correspondiente a funciones de presupuesto	Documento	12
		Elaborar Informe de monitoreo y evaluación del Plan Operativo Institucional	Informe	2
		Monitorear y Evaluar el marco presupuestal	Acción	360
		Actualización del ROF	Documento	1
		Elaboración del Manual de Procedimientos, Manual de Perfil de Puestos	Documento	1
		Elaborar Informes	Informe	200
		Elaborar Memorándums	Informe	500
		Asesorar a las áreas formuladoras en la elaboración de actividades y proyectos	Acción	24
		Elabora Informe de Estado de los Proyectos y Actividades	Informe	4
		Promover, analizar y proponer la simplificación de procedimientos y métodos de trabajo y brindar orientaciones para su implementación	Documento	2

Órgano de Control Institucional

ITEM	ACCIONES	MESES												TOTAL	
		E	F	M	A	M	J	JUL	A	S	O	N	D		
SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR															
001	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			1			1			1					3
SERVICIOS DE CONTROL SIMULTANEO															
002	ORIENTACION DE OFICIO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
003	VISITA DE CONTROL		1			1				1			1		4
004	ACCION SIMULTANEA		1			1				1			1		4
SERVICIOS RELACIONADOS Y ACTIVIDADES DE APOYO															
005	ATENCION DE ENCARGOS DEL CONGRESO						1							1	2
006	EVALUACION DE DENUNCIAS		1				1							1	3
007	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR DE LA ENTIDAD		1		1		1		1		1		1		6
008	SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE OPERATIVOS CON CONTROL SIMULTÁNEO						1							1	2
009	VERIFICACION DE LOS CARGOS A LA PRESENTACION DE DECLARACION JURADA DE INGRESO. BIENES Y RENTAS	1													1
010	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO									1					1
011	GESTION ADMINISTRATIVA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
012	ATENCION DE ENCARGOS DE LA CONTRALORIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12



PRESUPUESTO 2019

9. PRESUPUESTO AÑO 2019

El Presupuesto Institucional de Apertura asignado al CAFED Callao por toda fuente de financiamiento, asciende a la suma de **S/. 47,910,341.00** (Cuarenta y Siete Millones Novecientos Diez Mil Trescientos Cuarenta y Uno y 00/100 Soles), siendo sus fuentes de financiamiento las siguientes:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE S/.
Recursos Determinados	47,883,462.00
Recursos Ordinarios	28,879.00
TOTAL S/.	47,910,341.00

Fuente: SIAF -CAFED

Cabe mencionar que las actividades de capacitación, mantenimiento y especialistas según lo establecido en la Ley N° 29775 –Ley que precisa los Programas a cargo del Fondo educativo del Callao son financiados a través de la fuente de financiamiento: Recursos Determinados; mientras que el personal administrativo y las acciones operativas considerados en la Gestión Administrativa son financiados con las transferencias del Gobierno Regional del Callao igualmente a través de los Recursos Determinados

Por su parte la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios solo financia los gastos administrativos menores de Caja Chica.

ANEXOS



ANEXO 01
ESTADOS PRESUPUESTARIOS - AÑO 2019

Transferencia UNAC (10%): 4,577,531.00

Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados (Ley N° 29775; Ley N° 30878)
IM= 45,775,310.00

PRESUPUESTO CAFED AÑO 2018 - (ASIGNACION DEL 54%)		(En Soles)
INGRESOS		24,718,667.40
IM 54%		24,718,667.40
TOTAL INGRESOS CAFED		24,718,667.40
Disponibilidad presupuestal		18,040,856.94
Fortalecimiento de los valores en estudiantes de Educación Secundaria		5,200,000.00
Escuela de Talentos EP N° 5143 -2017		2,790,374.54
Programa Regional de Becas 2014-2019		1,018,210.20
Programa Regional de Becas 2015-2020		343,832.70
Programa Regional de Becas 2016-2021		604,664.90
Programa Regional de Becas 2017-2022		280,000.00
Programa Regional de Becas 2018-2023		344,400.00
Programa Regional de Becas 2019-2024		547,000.00
Desarrollo de habilidades kinestésicas a través de la práctica deportiva		1,200,000.00
Fortalecimiento del aprendizaje a través del desarrollo de la sicomotricidad		1,163,313.70
Promoviendo la Educación Ambiental a través de proyectos colaborativos		850,000.00
Desarrollo de inteligencias múltiples para el fortalecimiento de capacidades		899,060.90
Desarrollo de habilidades lógico matemáticas y lingüísticas		2,800,000.00
TOTAL		18,040,856.94
SALDO		6,677,810.46

Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados (Ley N° 29775; Ley N° 30878)

PRESUPUESTO CAFED AÑO 2018 - (ASIGNACION DEL 31.5%)		(En Soles)
INGRESOS		14,419,222.65
PIM 31.5%		14,419,222.65
TOTAL INGRESOS CAFED		14,419,222.65
Disponibilidad presupuestal		13,362,115.07
-Saneamiento integral de las IEP de la Region Callao 2019		2,322,221.98
-Pintado exterior de cerco perimetrico de las IEP de la Region Callao 2019		1,324,384.14
-Implementacion del servicio de internet mediante fibra optica		2,406,854.20
-Implementacion del sistema integral de video vigilancia en las IEP		1,228,924.75
-Mantenimiento correctivo de las areas deportivas en las IEP de la Region callao		2,200,500.00
-Mantenimiento e instalacion de cobertura en patios de las IEP de la Region Callao		1,250,000.00
-Implementacion de la Nube educativa en las IEP de la Region Callao		2,629,230.00
TOTAL		13,362,115.07
SALDO		1,057,107.58

ASIGNACION (4.5%)		(En Soles)
INGRESOS		2,059,888.95
PIM 4.5%		2,059,888.95
Disponibilidad presupuestal		1,800,000.00
Servicios profesionales		1,800,000.00
TOTAL		1,800,000.00
SALDO		259,888.95

31/23-01-19

***) No tienen Acuerdo de Directorio, solo fueron previstos en el POI Inicialmente -ojo



En Lima, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

DANIEL SALAVERRY VILLA
 Presidente del Congreso de la República

YENI VILCATOMA DE LA CRUZ
 Tercera Vicepresidenta del
 Congreso de la República

1719966-1

LEY Nº 30878

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO
 DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3
 DE LA LEY 27613, LEY DE LA PARTICIPACIÓN
 EN RENTA DE ADUANAS Y EL ARTÍCULO 3 DE LA
 LEY 29775, LEY QUE PRECISA LOS PROGRAMAS
 A CARGO DEL FONDO EDUCATIVO DE LA
 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**

Artículo 1. Modificación del artículo 3 de la Ley 27613, Ley de la Participación en Renta de Aduanas.

Modifícase el artículo 3 de la Ley 27613, Ley de la Participación en Renta de Aduanas, en los términos siguientes:

"Artículo 3. Participación en la Provincia Constitucional del Callao

El 10% del monto percibido por el Gobierno Regional del Callao, como Participación en Rentas de Aduanas (PRA), se destinará a la creación de un Fondo Educativo con la finalidad de sufragar los costos de los programas destinados a la Provincia Constitucional del Callao, a elevar la calidad académica y pedagógica de los profesores del Sector Público, de centros educativos y de la Universidad Nacional del Callao, a través de reentrenamiento y actualización permanente, otorgándose un incentivo por las horas destinadas a estas actividades y la buena preparación educativa, intelectual, cultural, técnica, deportiva y ética de los alumnos de dichas instituciones educativas. Igualmente, se podrá destinar hasta el 20% del Fondo Educativo para obras de infraestructura y para equipamiento de escuelas públicas y la Universidad Nacional del Callao, con énfasis en desarrollo informático e internet, así como la investigación científica y tecnológica.

El Fondo Educativo será administrado por un Consejo de Administración compuesto por cinco miembros representantes de las siguientes instituciones: Gobierno Regional, Universidad Nacional del Callao, Dirección Regional de Educación, Mesa de Concertación de la Lucha contra la Pobreza; y CONCYTEC.

El 20% de la Participación en Rentas de Aduanas (PRA) que percibe la Provincia Constitucional del Callao, será transferido a las municipalidades distritales de dicha provincia, de acuerdo a los convenios de gestión celebrados entre el Consejo Transitorio de Administración Regional del Callao (CTAR CALLAO) y los municipios distritales".

Artículo 2. Modificación del artículo 3 de la Ley 29775, Ley que precisa los programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao

Modifícase el artículo 3 de la Ley 29775, Ley que precisa los programas a cargo del Fondo Educativo de

la Provincia Constitucional del Callao, en los términos siguientes:

"Artículo 3. Porcentajes máximos de inversión en los programas

El diez por ciento de la renta de aduanas destinado al Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao (Fonded-Callao) se aplica a la ejecución de los respectivos programas en los siguientes porcentajes máximos:

1. El cincuenta y cuatro por ciento (54%), para los programas comprendidos en los literales a, b, c y d del párrafo 2.1 del artículo 2.
2. El treinta y uno y medio por ciento (31.5%), para los programas comprendidos en los literales e y f del párrafo 2.1 del artículo 2.
3. El cuatro y medio por ciento (4.5%), para la contratación de técnicos y asesores altamente especializados para el Consejo de Administración del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao (Cafed-Callao) y el pago de dietas a los miembros de dicho consejo.
4. El diez por ciento (10%), para la Universidad Nacional del Callao para programas destinados exclusivamente para inversión en investigación científica y tecnológica que potencien el desarrollo regional.

El Cafed-Callao puede proponer al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao la variación de tales porcentajes anualmente y solo al momento de someter a su consideración el Plan Anual de Inversiones de los Programas del Fonded-Callao, lo que se justificará debidamente para alcanzar el impacto social y el mejor resultado a favor del sector de la población a la que están dirigidos.

Una vez aprobados, los porcentajes no pueden ser modificados en el proceso de ejecución de los programas, salvo causas de fuerza mayor cuyos acontecimientos no han podido preverse o que se demuestre que con la variación se obtendrán mejores u óptimos resultados en los respectivos programas y fines sociales y educativos de los mismos".

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
 FINALES**

PRIMERA. La presente ley entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2019.

SEGUNDA. El incremento anual del Fondo Educativo por los cambios nominales anuales de la Participación en Rentas de Aduanas (PRA) será asignado progresivamente a la Universidad Nacional del Callao hasta que complete el equivalente del 10% del Fondo Educativo, sin que se afecte en términos absolutos los montos asignados a los distintos programas vigentes.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los seis días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.

DANIEL SALAVERRY VILLA
 Presidente del Congreso de la República

LEYLA CHIHUÁN RAMOS
 Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

No habiendo sido promulgada dentro del plazo constitucional por el señor Presidente de la República, en cumplimiento de los artículos 108 de la Constitución

Política del Perú y 80 del Reglamento del Congreso de la República, ordeno que se publique y cumpla.

En Lima, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República

YENI VILCATOMA DE LA CRUZ
Tercera Vicepresidenta del Congreso de la República

1719966-2

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Autorizan transferencia financiera de recursos a favor del PNUD a fin de realizar talleres regionales de inducción a nuevos alcaldes, en el marco del Proyecto "Gestión Territorial del Desarrollo"

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 316-2018-PCM

Lima, 3 de diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 434-2002-PCM se aprueba la suscripción del Convenio de Administración de Fondos, entre la Presidencia del Consejo de Ministros y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el propósito de establecer mecanismos de coordinación, cooperación y asistencia para la implementación de actividades orientadas a brindar asistencia técnica y profesional para el Proceso de Modernización y Descentralización de la Gestión del Estado;

Que, en virtud al referido Convenio se viene ejecutando el Programa de "Fortalecimiento del Proceso de Descentralización y Modernización del Estado", destinado a fortalecer la capacidad técnica y administrativa para la modernización del Poder Ejecutivo, el mismo que tiene prórroga vigente hasta el 31 de diciembre del 2021, bajo el cual se enmarca el Proyecto 0099416-000102705 "Gestión Territorial del Desarrollo";

Que, la Trigésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, autoriza a la Presidencia del Consejo de Ministros aprobar transferencias financieras a favor del PNUD, a fin de continuar con la ejecución del Programa de "Fortalecimiento del Proceso de Descentralización y Modernización del Estado", precisando que las citadas transferencias se realizan mediante resolución del titular del pliego, previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en dicho pliego. La citada resolución se publica en el diario oficial El Peruano;

Que, mediante Memorando N° D000014-2018-PCM-PNUD99416, el Director Nacional del Proyecto 0099416-000102705 "Gestión Territorial del Desarrollo" solicita la transferencia de recursos financieros a favor del PNUD por un importe de S/ 2'463,817.50 (Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Diecisiete con 50/100 Soles), a fin de realizar los talleres regionales de inducción a nuevos alcaldes para el buen inicio de la gestión, a desarrollarse en el marco del Proyecto PNUD 0099416 Gestión territorial del Desarrollo, Producto 1: Mecanismos de coordinación multinivel y capacidades mejoradas en las instituciones, permiten aprobar e implementar agendas territoriales de desarrollo, actividad

1: Agendas Territoriales de desarrollo multinivel, acción 1.1: Adecuada articulación intergubernamental;

Que, con Resolución Ministerial N° 376-2017-PCM, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros correspondiente al Año Fiscal 2018, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

Que, mediante Informe N° D000257-2018-PCM-OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto emite opinión favorable para el trámite de la transferencia financiera de recursos a favor del PNUD para la ejecución del Proyecto 0099416-000102705 "Gestión Territorial del Desarrollo" y; asimismo, remite para este fin la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000000001074, por la suma de S/ 2'463,817.50 (Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Diecisiete con 50/100 Soles), con cargo a los recursos autorizados de la Meta 0029 "Gestión normativa y operativa de la Secretaría de Descentralización", Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios - Rubro: 00 Recursos Ordinarios y Especifica de Gasto 2.4.1.2.1.99 A Otros Organismos Internacionales;

Que, en ese sentido, resulta necesario autorizar la transferencia financiera de recursos a favor del PNUD, conforme a lo dispuesto en la Trigésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

Que, de conformidad con el artículo 6 de Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados;

Con la visación de las Oficinas Generales de Planificación y Presupuesto, Asesoría Jurídica y Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la transferencia financiera de recursos a favor del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por un importe de S/ 2'463,817.50 (Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Diecisiete con 50/100 Soles), a fin de realizar los talleres regionales de inducción a nuevos alcaldes para el buen inicio de la gestión, a desarrollarse en el marco de la ejecución del Proyecto 0099416-000102705 "Gestión Territorial del Desarrollo", Producto 1: Mecanismos de coordinación multinivel y capacidades mejoradas en las instituciones, permiten aprobar e implementar agendas territoriales de desarrollo, actividad 1: Agendas Territoriales de desarrollo multinivel, acción 1.1: Adecuada articulación intergubernamental.

Artículo 2.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará al presupuesto de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General - PCM del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, con cargo a la Meta 0029 "Gestión normativa y operativa de la Secretaría de Descentralización", Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios - Rubro: 00 Recursos Ordinarios y Especifica de Gasto 2.4.1.2.1.99 A Otros Organismos Internacionales.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Dirección Nacional del Proyecto "Gestión Territorial del Desarrollo" y a la Oficina de Asuntos Financieros de la Oficina General de Administración de la Presidencia

ACTA N° 001-2019
SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO-CAFED
CALLAO, 11 DE FEBRERO DE 2019

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las 11:00 horas del día 11 de febrero de 2019, se reúnen los siguientes miembros del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao (CAFED), en las instalaciones de la Unidad Ejecutora sitio en av. Elmer Faucett N° 3970, Callao:

- Señor DANTE MANDRIOTTI CASTRO; Gobernador Regional del Callao, quien la Preside
- Señor GUILLERMO YOSHIKAWA TORRES, Director de la Dirección Regional de Educación del Callao
- Señor HERNÁN FERNÁNDEZ ROJAS, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (Callao)

Estando presentes los miembros antes señalados, y habiéndose cumplido con la convocatoria y citación previa conforme lo establecen los Artículos 16° y 17° del Reglamento Interno del Consejo Directivo, y contando con el quórum requerido para sesionar, vale decir, mayoría absoluta de sus integrantes del Consejo Directivo, conforme lo señala el Artículo 18° del referido Reglamento Interno, se procedió a instalar el Consejo Directivo del CAFED, bajo la presidencia del Sr. Dante Mandriotti Castro, Gobernador Regional del Callao.

Asiste, el Gerente General del CAFED, señor Jesús Cipriano Cuaresma Sierra, conjuntamente con los señores Pedro Iván Uceda Magallanes en su calidad de Gerente de Asesoría Jurídica y Subgerente (e) de Recursos Humanos; Milagros Rivas Belotti, Gerente de Planificación y Presupuesto; Carlos Antonio Espinoza Muñante, Gerente de Infraestructura Educativa; Ronald Vicente Barazorda Cansaya, Gerente de Desarrollo Educativo y el señor Folger Jorge Quijano Hiyo, Gerente de Administración del CAFED.

El Presidente del Consejo Directivo dio la bienvenida a los asistentes, y manifestó su complacencia por la instalación del Consejo Directivo. Acto seguido, y con la participación del quorum establecido según Reglamento Interno del Consejo Directivo y el Reglamento de Organización y Funciones del CAFED, procedió al desarrollo de la agenda prevista para la presente sesión, conforme al siguiente detalle:

I. Bienvenida e instalación de los miembros del Consejo Directivo del CAFED

II. Informes

III. Orden Del Día

3.1. Aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2019 del CAFED

Aprobación de actividades y/o programas:

3.2. Escuela de Talentos – IIEE Pública N° 5143-2019

3.3. Desarrollo de Inteligencias Múltiples para el Fortalecimiento de Capacidades de Estudiantes de la Educación Básica Regular de Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao – 2019

3.4. Programa de Apoyo a los Alumnos Destacados Egresados de la Educación Básica Regular de la Escuela de Talentos – Institución Educativa Pública N° 5143 “Oportunidad para Trascender 2019 – 2024”

3.5. Pintado Exterior del Cerco Perimétrico de las IIEE Públicas de la Región Callao 2019

- 3.6. Saneamiento Integral de las IIEE Públicas de la Región Callao 2019
- 3.7. Implementación del Servicio de Internet mediante Fibra Óptica para las IIEE Públicas de la Región Callao 2019
- 3.8. Implementación del Sistema de Video Vigilancia en las IIEE Públicas de la Región Callao
- 3.9. Incorporación del Personal CAS, Contrataciones de Bienes y Servicios al Presupuesto del CAFED 2019
- 3.10. Adecuación del Presupuesto 2019 a la Ley N° 30878

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I. BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CAFED

En el presente acto, el Presidente del Consejo Directivo del CAFED, señor Dante Mandriotti Castro dio la bienvenida a los miembros presentes y realizó la presentación ante los funcionarios e invitados a dicho acto protocolar.

Acto seguido, el Presidente del Consejo Directivo invitó a los miembros en sesión privada a dar inicio a la reunión materia de la convocatoria.

II. INFORMES

Acto seguido, el Presidente dispuso que se pase a la estación de Informes, para lo cual cedió el uso de la palabra del Gerente General del CAFED, señor Jesús Cipriano Cuaresma Sierra, quien agradeció la presencia de cada uno de los miembros del Consejo Directivo e informó que a la fecha CAFED ha venido realizando la programación de las actividades anuales, en el mes de enero del presente año, con el propósito de poder alcanzar la misión y visión que tiene esta Unidad Ejecutora, para el desarrollo y bienestar de la población chalaca.

III. ORDEN DEL DÍA

3.1. APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2019 DEL CAFED

En este acto, el Presidente cedió el uso de la palabra al Gerente General del CAFED, el señor Jesús Cipriano Cuaresma Sierra, quien inició su exposición señalando la importancia de contar con el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 del CAFED, toda vez que dicho documento de gestión contiene la programación de actividades de las áreas usuarias a cargo de la Gerencia de Desarrollo Educativo y Gerencia de Infraestructura Educativa del CAFED, a ser ejecutadas en el período anual 2019, orientadas a alcanzar los objetivos y metas institucionales, así como a contribuir con el cumplimiento de los objetivos, lineamientos de política y actividades estratégicas establecidos en el Plan Estratégico Regional (PER), que permitirá la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Inicial de Apertura con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

En ese orden de ideas, el Gerente General del CAFED, informo que para someter a consideración de los miembros presentes la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2019 del CAFED, se ha cumplido con la presentación del expediente administrativo, conforme a las formalidades establecidas en el Artículo 15° del Reglamento Interno del Consejo Directivo.

Acto seguido, expuso el contenido del POI 2019 DEL CAFED, resaltando el contenido de las actividades programadas por las Gerencias de Infraestructura Educativa y Desarrollo Educativo, las cuales permitirán el desarrollo del Plan en mención, a fin de implementar acciones que contribuyan a la mejora educativa en la Educación Básica Regular, a nivel Región Callao.

Luego de la exposición, el Presidente hizo uso de la palabra a efectos de poner a consideración de los miembros la aprobación del presente documento de gestión, considerado de vital importancia para el inicio de las actividades del CAFED, durante el presente ejercicio fiscal.

Hizo uso de la palabra el señor Hernán Fernández Rojas, representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (Callao), con el propósito de recomendar se implemente una política de transparencia, respecto a las actividades que realizará CAFED, así como se presenten evaluaciones semestrales por medio del Consejo Directivo y felicita al equipo del CAFED por la iniciativa en esta Sesión en la presentación de resúmenes ejecutivos respecto a los puntos de Agenda a tratar en cada Sesión de Consejo Directivo.

Del mismo modo, el señor Guillermo Yoshikawa Torres, director de la Dirección Regional de Educación del Callao, recomendó que se pueda identificar a los beneficios directos, a efectos de evitar duplicidades con la DREC, así como recomienda se remita a los miembros del Consejo información respecto a las obras a realizar.

Luego de una breve deliberación, los miembros del Consejo Directivo aprobaron por unanimidad el POI 2019 del CAFED, adoptando el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 001-2019-CAFED-CD:

Aprobar, por unanimidad, el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao (CAFED)

Acto seguido, continuando con el desarrollo de la Sesión, se procede a exponer las actividades y/o programas que serán sometidos a aprobación por parte de los miembros del Consejo Directivo

3.2. ESCUELA DE TALENTOS – IIEE PÚBLICA N° 5143-2019

En este punto, y con la venia del señor Presidente, el Gerente General del CAFED señor Jesús Cipriano Cuaresma Sierra, tomo el uso de la palabra resaltando la importancia de la implementación de la actividad: "ESCUELA DE TALENTOS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 5143- 2019", cuyo objetivo general es lograr que los estudiantes beneficiarios desarrollen sus competencias y capacidades a través de una Educación Tecnológica y de Calidad, que les permita un alto nivel de desarrollo de sus habilidades, destrezas y actitudes, así como un alto desempeño y éxito académico en su formación básica.

Cediendo el uso de la palabra al Gerente de Desarrollo Educativo, señor Ronald Vicente Barazorda Cansaya, quien procedió a explicar técnicamente el desarrollo e importancia de la presente actividad, indicando que la misma se ejecutará desde el 01 de marzo al 30 de diciembre 2019, indicando que los Beneficiarios Finales serían:

- 200 alumnas y alumnos de Instituciones Educativas Públicas de la Región del Callao, quienes residen en la Región Callao, distribuidos de la siguiente manera:
 - 100 alumnas (os) quienes fueron seleccionados para estudiar el 4to y 5to año de Educación Secundaria en la Institución Educativa Pública N° 5143 – Escuela de Talentos

- 100 alumnas (os) quienes fueron beneficiarios de la actividad: ESCUELA DE TALENTOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 5143 – 2017, y que en el presente año 2019 cursarían el 5to año de Educación Secundaria.

Indicó que el valor referencial para la ejecución de la presente Actividad, asciende a S/ 2 790 374,54 (Dos Millones Setecientos Noventa Mil Trescientos Setenta y Cuatro con 54/100 Soles), incluido los impuestos aplicables de ley, y cuyo financiamiento es a través del CAFED, con entidades copartícipes: i) Gobierno Regional del Callao; ii) Dirección Regional de Educación del Callao y iii) Unidad de Gestión Educativa Local – Ventanilla.

Hizo uso de la palabra el señor Hernán Fernández Rojas, representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (Callao), con el propósito de recomendar se implemente un COAR en el Callao.

A su vez, el señor Guillermo Yoshikawa Torres, director de la Dirección Regional de Educación del Callao, recomendó que se pueda elevar la calidad educativa pública a nivel regional en el Callao, con el propósito de elevar la calidad educativa, con miras a convertirse en Escuelas de Talentos.

Luego de la exposición realizada, el Presidente del Consejo Directivo del CAFED, somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo, la presente actividad, quienes luego de una breve deliberación, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 002-2019-CAFED-CD:

Aprobar, por unanimidad, la Actividad "ESCUELA DE TALENTOS – IIEE PÚBLICA N° 5143-2019"

3.3. DESARROLLO DE INTELIGENCIAS MÚLTIPLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO – 2019

Para la exposición del presente punto de Agenda, el señor Presidente, cedió el uso de la palabra al Gerente de Desarrollo Educativo, señor Ronald Vicente Barazorda Cansaya, quien inició su exposición respecto al presente punto de Agenda, indicando que el Objetivo General de la Actividad "Desarrollo de Inteligencias Múltiples para el Fortalecimiento de Capacidades de Estudiantes de la Educación Básica Regular de Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao – 2019", era desarrollar las inteligencias múltiples, para el fortalecimiento de capacidades en estudiantes entre 08 a 14 años de EBR, mediante talleres divertidos y entretenidos de verano, de manera experimental, vivencial y lúdica, a través de los objetivos específicos siguientes:

- Fortalecer las capacidades de los estudiantes de IV, V y VI ciclo de Educación Básica Regular, mediante la participación en talleres lúdicos
- Desarrollo de habilidades, capacidades y destrezas de manera multidisciplinaria, que contribuya a la vez al desarrollo de las inteligencias múltiples
- Otorgar a los estudiantes la oportunidad experimentar y vivenciar de manera lúdica, práctica y entretenida, disciplinas como el música, la danza, el dibujo y pintura, la fotografía, sumada a la matemática recreativa y cuenta cuentos como parte del desarrollo de las habilidades comunicativas

- Proporcionar a los estudiantes de escasos recursos económicos un Kit de útiles escolares para el inicio del año escolar 2019

Asimismo, señaló que la actividad se ejecutará aproximadamente en cuarenta y cinco (45) días, indicando que los Beneficiarios Finales serían:

- Directos: 8,000 estudiantes de 08 a 14 años, pertenecientes al IV, V y VI ciclo de Educación Básica Regular de las Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao.

Señaló que se estima un presupuesto aproximado de S/ 899 060,90 (Ochocientos Noventa y Nueve Mil Sesenta con 90/100 Soles), con entidades copartícipes: i) DREC Callao; ii) UGEL Ventanilla y iii) CAFED.

Hizo uso de la palabra el señor Guillermo Yoshikawa Torres, director de la Dirección Regional de Educación del Callao, recomendó que se pueda incorporar a las escuelas que tienen jornada escolar completa, en coordinación con la DREC.

Asimismo, el señor Hernán Fernández Rojas, representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (Callao), con el propósito de recomendar se precise la temporalidad de la actividad a realizar, para lo cual el señor Gerente General, precisó que la actividad iba a desarrollarse en un plazo de 45 días. Asimismo, recomendó la publicidad respectiva de esta actividad.

Finalizada la exposición, el Presidente del Consejo Directivo del CAFED, somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo, la presente actividad, quienes luego de una breve deliberación, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 003-2019-CAFED-CD:

Aprobar, por unanimidad, la Actividad "DESARROLLO DE INTELIGENCIAS MÚLTIPLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO – 2019"

3.4.PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS – INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 5143 "OPORTUNIDAD PARA TRASCENDER 2019 – 2024"

En este punto de Agenda, y con la venia del señor Presidente, hizo uso de la palabra el Gerente de Desarrollo Educativo, señor Ronald Vicente Barazorda Cansaya, hizo uso de la palabra a efectos de exponer el presente punto de Agenda, resaltando la importancia de la implementación del "PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS – INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 5143 "OPORTUNIDAD PARA TRASCENDER 2019 – 2024", cuyo objetivo general es otorgar becas de estudio a diez (10) estudiantes, egresados del 5to grado de Educación Secundaria de la Institución Educativa Pública "Escuela de Talentos" I.E.P. 5143; para la continuación de sus estudios superiores en universidades, centros tecnológicos o de naturaleza equivalente.

Siendo los objetivos específicos, los siguientes:

- ✓ Otorgar becas de estudio a diez (10) estudiantes, destacados y de escasos recursos económicos, egresados del 5to grado de educación secundaria de la Institución Educativa Pública "Escuela de

Talentos" I.E.P. N° 5143; para la continuación de sus estudios superiores en universidades, centros tecnológicos o de naturaleza equivalente.

- ✓ Garantizar una alta formación científica, humanista y tecnológica a los estudiantes beneficiarios, fortaleciendo el capital humano, promoviendo la competitividad, el desarrollo sostenible del Callao, la consolidación democrática y el desarrollo humano de la Región Callao y del Perú.
- ✓ Renovar los convenios de cooperación interinstitucionales con universidades centros tecnológicos o de naturaleza equivalente, para garantizar el estudio de los 10 (diez) estudiantes destacados, egresados del 5to grado de educación secundaria de la Institución Educativa Pública "Escuela de Talentos", Becarios del Programa.

Asimismo, señaló que la actividad tendrá una duración de seis (06) años 2019 – 2024, indicando que los Beneficiarios Directos serían:

- DIEZ (10) estudiantes destacados y de escasos recursos económicos, egresados 2018, de educación básica regular de la Escuela de Talentos - Institución Educativa Publica 5143 – "Oportunidades para trascender" 2019 – 2024

Indicó que el valor referencial para la ejecución de la presente Actividad, asciende aproximadamente a S/ 3 254,000.00 (Tres Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil y 00/100 Soles), con la coparticipación de las siguientes entidades: i) DREC Callao; ii) CAFED; iii) Universidades o Centros de Educación Superior con convenios específicos de Cooperación Interinstitucional.

Asimismo, el señor Hernán Fernández Rojas, representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (Callao), con el propósito de recomendar una revisión de la presente actividad con el propósito que sea propuesta en una próxima sesión.

Al respecto, el Gerente General explica brevemente que ya se encuentran alumnos a la espera de la aprobación de esta actividad, por lo que precisa la reingeniería de esta actividad, considerando que la misma ha sido creada en la gestión anterior.

Hizo uso de la palabra el señor Guillermo Yoshikawa Torres, director de la Dirección Regional de Educación del Callao, recomendó que se pueda incorporar en las obligaciones del Becario, de revertir sus aportes en la Región a la culminación de sus estudios. Al respecto, la Gerente de Planificación y Presupuesto del CAFED, explicó que estas obligaciones se encontraban en el Contrato, a lo que el referido miembro del Consejo Directivo, solicitó se le alcance una copia del mismo.

También consultó porque los estudiantes que aplican a este beneficio de seleccionar universidades privadas y no públicas, por lo que recomienda se pueda considerar a las universidades nacionales, considerando el nivel de aprendizaje con el que cuentan.

Acto seguido, la Gerente de Planificación y Presupuesto del CAFED, solicita se considere que actualmente hay alumnos egresados de la Escuela de Talentos que han postulado con su propio peculio a universidades particulares, y a la fecha se encuentran consultando en que momento CAFED va a aportar para la matrícula y demás gastos, por lo que sugiere se apruebe el presente acuerdo, con cargo que la reingeniería de la presente actividad se realice durante el presente año, con cargo a que a partir del 2020 se considere a universidades nacionales como primera opción.

El Presidente sugiere aprobar la presente actividad, condicionada a que para el 2020, se modifique las condiciones a efectos que se incluyan universidades públicas.

Luego de la exposición realizada por el Gerente General, el Presidente del Consejo Directivo del CAFED, somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo la presente actividad, quienes luego de una breve deliberación, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 004-2019-CAFED-CD:

Aprobar, por unanimidad, el "PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS – INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 5143 "OPORTUNIDAD PARA TRASCENDER 2019 – 2024", con cargo a que se realicen las modificaciones propuestas por los miembros del Consejo Directivo a partir del 2020.

3.5. PINTADO EXTERIOR DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LAS IIEE PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2019

En este acto, el Presidente del Consejo Directivo del CAFED, cedió el uso de la palabra al Gerente General, señor Jesús Cipriano Cuaresma Sierra, quien presentó al señor Carlos Antonio Espinoza Muñante, Gerente de Infraestructura Educativa para la exposición del presente punto de Agenda.

En ese orden de ideas, el Gerente de Infraestructura Educativa indicó que la presente Actividad se encuentra enmarcada dentro de lo establecido en la Ley N° 29775 Ley que precisa los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao, la misma que en el literal e) del artículo 2° considera al Programa de Construcción de Infraestructura que comprende la reconstrucción, reparación, equipamiento y modernización de escuelas públicas con énfasis en el desarrollo informático y sistema de internet, dotándolas de los elementos aprendizaje, enseñanza y perfeccionamiento para alumnos y profesores.

Detalle que el objetivo principal es mantener en condiciones adecuadas las instalaciones exteriores de las II. EE. PÚBLICAS durante el año escolar 2019 a fin de mantener un aspecto limpio y adecuado acorde con las funciones que cumplen para la educación chalaca, con un total de 275 IIEE Públicas beneficiarias y un total de 151, 927 alumnos aproximadamente, con un presupuesto de S/ 1 324 384, 14 (Un Millón Trescientos Veinticuatro Mil Trescientos Ochenta y Cuatro y 14/100 Soles.

Hizo uso de la palabra el señor Guillermo Yoshikawa Torres, director de la Dirección Regional de Educación del Callao, recomendó que se pueda incorporar una actividad de saneamiento interno de las actividades, a lo que el Gerente General del CAFED indicó que ya se está planificando las mismas.

Asimismo, el señor Hernán Fernández Rojas, representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (Callao), hizo uso de la palabra con el propósito de recomendar la publicidad *ex y post* de la presente actividad, a través del portal web.

Finalizada la exposición, el Presidente del Consejo Directivo del CAFED, somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo la presente actividad, quienes luego de una breve deliberación, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 005-2019-CAFED-CD:

Aprobar, por unanimidad, la Actividad "PINTADO EXTERIOR DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LAS IIEE PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2019

3.6. SANEAMIENTO INTEGRAL DE LAS IIEE PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2019

En este punto de Agenda, y con la venia del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, hizo el uso de la palabra el señor Carlos Antonio Espinoza Muñante, Gerente de Infraestructura Educativa resaltando la importancia de la presente actividad que permitirá mantener en condiciones adecuadas las áreas de las II. EE. Públicas desde el punto de vista de salubridad y seguridad del estudiante chalaco, siendo beneficiarios 275 IIEE Públicas, las mismas que al finalizar la presente actividad deben encontrarse en óptimas condiciones de seguridad, salubridad e higiene y 151, 927 alumnos aproximadamente, cuyo presupuesto aproximadamente oscila entre S/ 2 322 221,98 (Dos Millones Trescientos Veintidós Mil Doscientos Veintiún y 98/100 Soles).

Asimismo, indicó que la duración de la presente actividad, sería aproximadamente de 10 meses, describiendo la misma, conforme al siguiente detalle:

- Limpieza de pozo séptico y tanque elevado
- Mantenimiento y atención de emergencia de instalaciones sanitarias
- Mantenimiento y atención de emergencia de instalaciones eléctricas
- Podado de árboles
- Limpieza de techos
- Fumigación.
- Desratización.

Concluida la exposición, el Presidente del Consejo Directivo del CAFED, somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo la presente actividad, quienes luego de una breve deliberación, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 006-2019-CAFED-CD:

Aprobar, por unanimidad, la Actividad "SANEAMIENTO INTEGRAL DE LAS IIEE PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2019"

3.7. IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA ÓPTICA PARA LAS IIEE PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2019

En este punto de Agenda, el señor Presidente cedió el uso de la palabra al Gerente General del CAFED señor Jesús Cipriano Cuaresma Sierra, quien antes de exponer el presente punto de Agenda, señaló que se ha cumplido con la presentación del expediente administrativo, conforme a las formalidades establecidas en el Artículo 15° del Reglamento Interno del Consejo Directivo.

Acto seguido, el Gerente General del CAFED desarrollo su exposición, indicando que el objetivo principal de esta Actividad era que:

- 148 IEP. -> Con Internet en el Aula de Innovación (MPLS) - Corporativo
- 128 IEI. -> Con Internet para Iniciales Únicos (FTTH) – Comercial

Siendo su objetivo específico:

- Brindar asistencia Técnica *insitu* de Red e Internet
- SIAGIE (Matrícula – Notas)
- Plataformas MINEDU – PERUEDUCA
- Servicios del CAFED (Cámaras, Nube Educativa, Portales)

Indicó que el presupuesto aproximadamente oscila entre S/ 1 549 760,00 (Un Millón Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta y 00/100 Soles).

Luego de la exposición realizada por el Gerente General, el Presidente del Consejo Directivo del CAFED, somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo la presente actividad, quienes luego de una breve deliberación, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 007-2019-CAFED-CD:

Aprobar, por unanimidad, la Actividad “IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA ÓPTICA PARA LAS IIEE PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2019”

3.8. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN LAS IIEE PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO

En este acto, el Presidente del Consejo Directivo del CAFED, cedió el uso de la palabra al Gerente General, señor Jesús Cipriano Cuaresma Sierra, quien antes de dar inicio al presente punto de Agenda, informó que a efectos de someter a consideración la presente actividad, se ha cumplido con la presentación del expediente administrativo, conforme a las formalidades establecidas en el Artículo 15° del Reglamento Interno del Consejo Directivo

Sobre este punto de Agenda, indicó que el Objetivo Principal de la presente actividad es:

- Buscar proteger al estudiante así como prevenirlos de acontecimientos delincuenciales externos y faltas internas dentro del Colegio
- Controlar el buen uso de la infraestructura de las Instituciones Educativas Públicas

Asimismo, indicó que los Objetivos Específicos eran:

- La prevención de actos o situaciones que pongan en peligro la integridad física y emocional del alumnado en las II.EE Públicas de la Región Callao
- Garantizar con seguridad el desarrollo psicomotriz, social del educando
- Promover la participación conjunta para lograr el objetivo de la seguridad, motivando a la comunidad Alumnos, Docentes y Padres de Familia

Detallo que el costo aproximado de la presente actividad sería de S/ 1 228 924,75 (Un Millón Doscientos Veintiocho Mil Novecientos Veinticuatro y 75/100 Soles).

Hizo uso de la palabra el señor Guillermo Yoshikawa Torres, director de la Dirección Regional de Educación del Callao, consultando que abarca el presupuesto presentado, para lo cual el Gerente de Infraestructura Educativa indicó que incluye bienes (cámaras y equipos) y servicios (personal que realizar el monitoreo de cámaras)

Asimismo, el Gerente General indicó la pérdida de cámaras en ocho colegios ocurridos durante la gestión posterior que deben ser adquiridas y que también se encuentran en el presupuesto presentado.

Asimismo, el señor Hernán Fernández Rojas, representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (Callao), hizo uso de la palabra con el propósito de recomendar se modifique el listado de EEl Públicas.

Finalizada la exposición, el Presidente del Consejo Directivo del CAFED, somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo la presente actividad, quienes luego de una breve deliberación, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 008-2019-CAFED-CD:

Aprobar, por unanimidad, la Actividad "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN LAS IIEE PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"

3.9. INCORPORACIÓN DEL PERSONAL CAS, CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS AL PRESUPUESTO DEL CAFED 2019

En este acto, el Presidente cedió el uso de la palabra al Gerente General del CAFED, el señor Jesús Cipriano Cuaresma Sierra, quien inició su exposición señalando la importancia de la incorporación del personal CAS, así como las contrataciones de Bienes y Servicios al Presupuesto del CAFED 2019, a efectos que después que sea aprobado el presente acuerdo sea sometido al Consejo Regional, a efectos que apruebe el pedido de incorporación de personal CAS y de bienes y servicios.

Asimismo, indicó que se encontraba pendiente el pago de vacaciones truncas correspondientes a la suma de S/ 703 436,29 (Setecientos Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Seis y 29/100 Soles). Señalando que por el lado del Cuadro de necesidades de carácter administrativo, se prevé la contratación de locadores en las unidades orgánicas, así como la adquisición de materiales de oficina diversos para la operatividad administrativas, finalmente se está considerando las necesidades de bienes y servicios del Órgano de Control Institucional (total cuadro de necesidades=S/. 642,336.00), creado recientemente en el mes de setiembre del año pasado, puesto que este último se incorporó forzosamente a través de una modificación presupuestal, restando presupuesto a otras unidades orgánicas, por ello a efectos de nivelar la cobertura presupuestal se está solicitando adicionalmente las necesidades de este Órgano de control.

Luego de la exposición, el Presidente hizo uso de la palabra a efectos de poner a consideración de los miembros la aprobación del presente punto de Agenda.

Del mismo modo, el señor Guillermo Yoshikawa Torres, director de la Dirección Regional de Educación del Callao, recomendó la necesidad de aprobar este presente punto, debido a la importancia de implementación del órgano de control institucional del CAFED.

Al respecto, hizo uso de la palabra la Gerente de Planificación y Presupuesto del CAFED, señora Milagros Rivas Belotti, quien sustentó la incorporación de veintidós (22) puestos CAS, a considerar en 10 unidades Orgánicas en el presente año, resaltando el personal de OCI.

Luego de una breve deliberación, los miembros del Consejo Directivo aprobaron por unanimidad el POI 2019 del CAFED, adoptando el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 009-2019-CAFED-CD:

Aprobar, por unanimidad, la incorporación del Personal CAS, Contrataciones de Bienes y Servicios al Presupuesto del CAFED 2019

3.10 ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 A LA LEY N° 30878

En este acto, el Presidente cedió el uso de la palabra al Gerente General del CAFED, el señor Jesús Cipriano Cuaresma Sierra, quien inició su exposición señalando la importancia de la adecuación del presupuesto 2019 a la Ley N° 30878, a efectos de solicitar su aprobación ante el Consejo Regional y derivarlo a la Gerencia de Presupuesto de la Región, para la implementación correspondiente.

Al respecto, hizo uso de la palabra la Gerente de Planificación y Presupuesto del CAFED, señora Milagros Rivas Belotti, quien sustentó la previsión de los recursos de renta de aduanas a transferir a la UNAC a partir de una redistribución del presupuesto en cuanto a la variación de los otros porcentajes según Ley 29775, por ello se adjunta al informe la determinación del monto anual del 10%, descontándose los gastos de la gestión administrativa, indicando que a partir de ello se ha efectuado una proyección mensual en base a la curva de ingresos por esta fuente de financiamiento, (S/. 4,577,531.00) la cual guarda ese comportamiento año a año. Con ello se ha determinado el cronograma de transferencia mensual a transferir a UNAC financieramente por parte del Gobierno Regional, ya que a CAFED llegara su transferencia mensual rebajada.

Las inversiones a realizar UNAC deben enmarcarse en esa programación mensual y deberán hacer de conocimiento al Directorio el expediente de dichas inversiones y posteriormente deberán alcanzarnos una rendición de cuentas a través de su ejecución presupuestal trimestral. Ello amparado en el artículo 16.3 de la Ley de Presupuesto 2019.

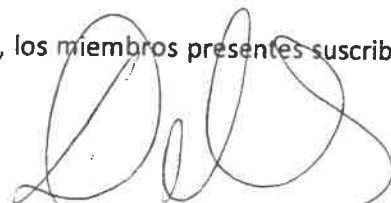
Resaltando que una vez aprobado por el Consejo Directivo y Consejo Regional, se remitirá a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto de Región para que emita la resolución gerencial correspondiente de autorización.

Luego de una breve deliberación, los miembros del Consejo Directivo aprobaron por unanimidad el POI 2019 del CAFED, adoptando el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 010-2019-CAFED-CD:

Aprobar, por unanimidad, la adecuación del Presupuesto del Comité de Administración del Fondo Educativo del CALLAO (CAFED) 2019 a la Ley N° 30878

Siendo las 02:52 horas del mismo día, los miembros presentes suscribieron la presente Acta en señal de plena conformidad y aprobación.



DANTE MANDRIOTTI CASTRO
Gobernador Regional del Callao, quien la Preside



GUILLERMO YOSHIKAWA TORRES

Director de la Dirección Regional de Educación del Callao



HERNÁN FERNÁNDEZ ROJAS

Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (Callao)